

# PLAN DE DESARROLLO 2022–2030

## Facultad de Agronomía

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022–2030



UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FA

FACULTAD DE AGRONOMÍA



La  
excelencia  
por principio  
la educación  
como instrumento

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
APARTADO I .....	4
Un diagnóstico de la situación actual de la Facultad de Agronomía .....	4
I.1 Educación integral de calidad.....	4
I.1.1 Oferta educativa.....	4
I.1.2 Cobertura.....	5
I.1.3 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL.....	7
I.1.4 Modelo educativo .....	7
I.1.5 Atención integral al estudiante .....	8
I.1.6 Movilidad e intercambio académico.....	9
I.2 Información Escolar .....	10
I.2.1 Evolución de la matrícula.....	10
I.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal .....	12
I.2.3 Egresados.....	18
I.2.4 Titulados .....	22
I.2.5 Reconocimiento a la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado .....	25
I.3 Planta Académica.....	26
I.3.1 Conformación de la Planta Académica .....	26
I.3.2 Perfil del profesor en los niveles medio superior y superior .....	27
I.3.3 Superación académica.....	28
I.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico .....	29
I.4.1 Sistema Nacional de Investigadores.....	29
I.4.2 Cuerpos académicos .....	29
I.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.....	30
I.4.4 Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad.....	31
I.4.5 Verano de investigación científica PROVERICyT.....	31
I.4.6 Evolución de la capacidad académica de la Facultad en el periodo 2016–2021.....	32
I.5 Sustentabilidad en la Facultad .....	32
I.5.1 Desempeño ambiental FAUANL .....	32
I.6 Vinculación estratégica .....	33
I.6.1 Servicio Social y Prácticas Profesionales .....	33
I.6.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado.....	34
I.6.3 Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la Facultad .....	35
I.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte .....	35
I.7.1 Eventos artísticos y culturales .....	35
I.8 Deportes .....	35
I.8.1 Actividades deportivas.....	35
I.8.2 Participación en la Universidad Nacional.....	36
I.9 Capital humano FAUANL .....	36
I.9.1 Formación y actualización .....	36
I.9.2 Fondo de Pensiones y Jubilaciones .....	37
I.10 Gestión .....	38

I.10.1 Certificación de la calidad.....	38
I.11 Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazos.....	39
APARTADO II .....	41
El marco axiológico.....	41
II.1 Misión .....	41
II.2 Valores asociados al quehacer de la dependencia .....	41
II.3 Atributos institucionales.....	42
APARTADO III .....	44
La prospectiva del Plan de Desarrollo de la Facultad de Agronomía 2022-2030.....	44
III.1. Visión 2030.....	44
III.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional.....	44
II.2.1 Objetivos de los ejes rectores .....	47
III.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional .....	49
III.3.1 Objetivos de los ejes transversales .....	50
III. 4. Relación entre los retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030.....	51
III.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias de cada reto .....	53
III.6 Indicadores y metas .....	77

## INTRODUCCIÓN

---

La actualización del Plan de Desarrollo de la Facultad de Agronomía implicó una etapa de reflexión y análisis acerca del estado de desarrollo que a la fecha guarda la Dependencia, identificando los avances logrados en los últimos años, con énfasis especial de 2020 a 2021 en cuanto a la proporción de profesores de tiempo completo con estudios de posgrado y su organización en cuerpos académicos; el reconocimiento a la buena calidad de sus programas educativos por los esquemas y procedimientos de los organismos externos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación; el desarrollo de los procesos educativos que favorecen la formación integral de los estudiantes y la prestación de servicios orientados a la atención de las necesidades de los mismos; el impulso de la investigación colectiva y de carácter multidisciplinaria; la promoción de una cultura de la evaluación interna y externa; la actualización de la normativa para sustentar adecuadamente el avance de la Dependencia; la mejora continua de la calidad y la certificación de los procesos de gestión académico administrativa; y el establecimiento de esquemas para la rendición de cuentas a la sociedad, de conformidad con los principios, programas y acciones emprendidas para el cumplimiento de las metas de la Visión 2030.

El trabajo que tendremos que realizar en los próximos años para cumplir con la Misión y hacer realidad la Visión 2030, se ha ubicado en 11 grandes retos que forman una matriz en la que se entrelaza la colaboración multi e inter disciplinaria, a través del desarrollo de programas y proyectos cuyo objetivo es superar problemáticas relevantes y contribuir a la mejora continua del nivel de desarrollo humano de la Dependencia, que son los propósitos a alcanzar con la más alta prioridad, en el marco del Plan de Desarrollo de la Facultad de Agronomía 2022-2030.

## APARTADO I

---

# Un diagnóstico de la situación actual de la Facultad de Agronomía

## I.1 Educación integral de calidad

El término educación vincula generalmente al término de enseñanza, aunque no siempre toda enseñanza es educativa. Sin embargo, a grosso modo, puede establecerse que vienen a ser dos términos insoslayables en la realidad escolar, al igual que ocurre con enseñanza y el aprendizaje.

La evolución de la sociedad y su estado actual en pleno siglo XXI, conlleva en el marco de las exigencias de la globalización y de la sociedad del conocimiento, de la información y comunicación, desarrollar por parte de los sistemas educativos, así como los centros escolares y su profesorado una educación de calidad en el alumnado que contribuya y posibilite un desarrollo global-integral de aquél considerado como persona educable, en ambientes de amplia interacción y comunicación educativa.

### I.1.1 Oferta educativa

Actualmente la Facultad de Agronomía (FA) ofrece 9 programas educativos (PE) de los cuales 4 PE son de licenciatura:

- Licenciatura en Ingeniería en Agronomía
- Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias
- Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios
- Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología

así como 5 PE de Posgrado:

- Maestría en Ciencias en Producción Agrícola
- Maestría en Ciencias con Orientación en: Ingeniería en Biosistemas / Ingeniería en Industrias Alimentarias
- Doctorado en Ciencias Agrícolas
- Maestría en Ciencia Animal
- Doctorado en Ciencia Animal, estos 2 últimos se ofrecen en forma conjunta con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UANL.

Tabla 1. Oferta educativa de la FAUANL en nivel Licenciatura y Posgrado

OFERTA EDUCATIVA	
Nivel	Número de Programas
Licenciatura	4
Maestría	3
Doctorado	2
Total	9

Fuente. 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

### I.1.2 Cobertura

La Facultad de Agronomía cuenta con una cobertura integral del sector agroalimentario debido a que sus programas educativos incluyen la producción primaria, transformación e industrialización de alimentos, comercialización y administración de sistemas agroalimentarios, así como la aplicación de técnicas biotecnológicas para la innovación y el aprovechamiento de los sistemas. Todos los programas educativos son ofrecidos en la modalidad escolarizada, bajo los planes 401, 402 y 420. Sin embargo, los tres semestres de Agosto-Diciembre 2020, Enero-Junio 2021 y Agosto-Diciembre 2021, las unidades de aprendizaje de todos los programas educativos se implementaron en modalidad no escolarizada, hasta el semestre enero-junio 2022, iniciando el 17 de enero con modalidad mixta-híbrida por las primeras 4 semanas, y a partir del lunes 14 de febrero, las clases regresaron en modalidad 100% presenciales, salvo algunas unidades de aprendizaje declaradas en línea desde el principio del semestre. Es importante resaltar que la presencialidad siempre estuvo presente, aún bajo la modalidad no escolarizada ya que se impartían clases por la plataforma Microsoft Teams en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el horario en esos semestres.

Los municipios donde se encuentran establecidas las diferentes unidades académicas de la FA son: General Escobedo con el Campus de Ciencias Agropecuarias (CCA) que es el campus principal común a todos los PE, brindando cobertura al área metropolitana de Monterrey; Marín con la Unidad Académica Marín y Aramberri con la Unidad Académica La Ascensión, la cual cubre la demanda del sur del estado. Adicionalmente, la FA cuenta con terrenos en los municipios de Los Ramones y García, N.L.

Imagen 1. Ubicación de las Unidades Académicas de la Facultad de Agronomía



Fuente. 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Dentro de estas Unidades Académicas, la distribución de los PE por municipio de la Licenciatura en Ingeniería en Agronomía, se cubre en los campus que se encuentran enclavados en los municipios de General Escobedo, Marín y Aramberri en el estado de Nuevo León.

Las Licenciaturas en Ingeniería en Industrias Alimentarias y la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología se ofertan únicamente en el Campus de Ciencias Agropecuarias, pudiendo tomar algunas UA como optativas en alguna Unidad Académica de la Dependencia

La Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios se oferta en el Campus de Ciencias Agropecuarias, pero a partir del semestre Agosto-Diciembre 2021, se oferta también en la Unidad Académica La Ascensión, con inscripciones anuales, teniendo una matrícula en su primer semestre de 17 estudiantes.

Tabla 2. Regionalización de la oferta educativa de la FAUANL

PROGRAMAS EDUCATIVOS FA		
Nivel	Programa Educativo	Ubicación
Licenciatura	Licenciatura en Ingeniería en Agronomía	3 Municipios
	Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias	1 Municipio
	Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios	3 Municipios
	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	1 Municipio
Maestría	Maestría en Ciencias en Producción Agrícola	3 Municipios
	Maestría en Ciencia Animal	2 Municipios
	Maestría en Ciencias con Orientación en: Ingeniería en Biosistemas / Ingeniería en Industrias Alimentarias	2 Municipios
Doctorado	Doctorado en Ciencias Agrícolas	2 Municipios

	Doctorado en Ciencia Animal	2 Municipios
--	-----------------------------	--------------

Fuente. 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

### **I.1.3 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL**

La Facultad de Agronomía ofrece en conjunto con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la Maestría y el Doctorado en Ciencia Animal de alto nivel académico; que, guiados por principios generales, contribuyen ordenadamente y de manera articulada a la formación integral de estudiantes, a la generación y aplicación innovadora del conocimiento, a la misión de la dependencia y a la misión y visión de la propia Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ambos programas educativos se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), teniendo como propósito formar profesionales e investigadores capaces de generar y aportar nuevos conocimientos científicos en el campo de la producción pecuaria y de la ciencia animal.

### **I.1.4 Modelo educativo**

El modelo educativo promueve la formación integral de los estudiantes y se sustenta en dos ejes estructuradores: educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad de los programas y procesos educativos; y tres ejes transversales: la innovación académica, la internacionalización y la responsabilidad social.

El Modelo Educativo UANL fue actualizado en junio de 2015 y aprobado ese mismo año por el H. Consejo Universitario (Plan 420) y el Modelo Académico fue actualizado en el 2020 con el cual se realizó los rediseños de los PE de licenciatura (Plan 430) aprobados por el H. Consejo Universitario el 30 de Noviembre de 2021.

El rediseño curricular del PE de Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias bajo el Plan 420 se aprobó por el H. Consejo Universitario de la UANL en noviembre de 2018 para iniciar su implementación a partir del 21 de enero de 2019 y actualmente se encuentra cursando hasta el 8o semestre del PE.

Los rediseños bajo el Plan 420 de los PE de Licenciatura en Ingeniería en Agronomía, Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios y la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología, fueron aprobados por el Honorable Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019, para implementarse retroactivamente a partir del 5 de agosto de ese mismo año, el cual se encuentra cursando hasta el 7o semestre de estos PE en el actual período lectivo Agosto– Diciembre 2022.

Así mismo, el rediseño del Plan Curricular de la Maestría en Ciencias en Producción Agrícola fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 13 de marzo de 2019 retroactivo al 21 de enero de 2019 y vigente hasta la fecha.

Es importante resaltar que los programas educativos que oferta la Facultad de Agronomía tanto de licenciatura como de posgrado se encuentran constituidos por una estrategia que aseguran la calidad educativa y su reconocimiento nacional, iniciando en la pasada década con el reconocimiento internacional para el programa educativo Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias por parte del ABET.

Cabe destacar que el Modelo Académico de Licenciatura implementado en él 2011, como el Plan de estudios 401 para los PE de Licenciatura en Ingeniería en Agronomía, Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias y la Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios; en el semestre de Agosto–Diciembre 2011, y el Plan de estudios 402 implementado para el PE de Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología. Ambos Planes 401 y 402 siguen vigentes cursándose el 9º semestre para la Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias y el 8o semestre para las

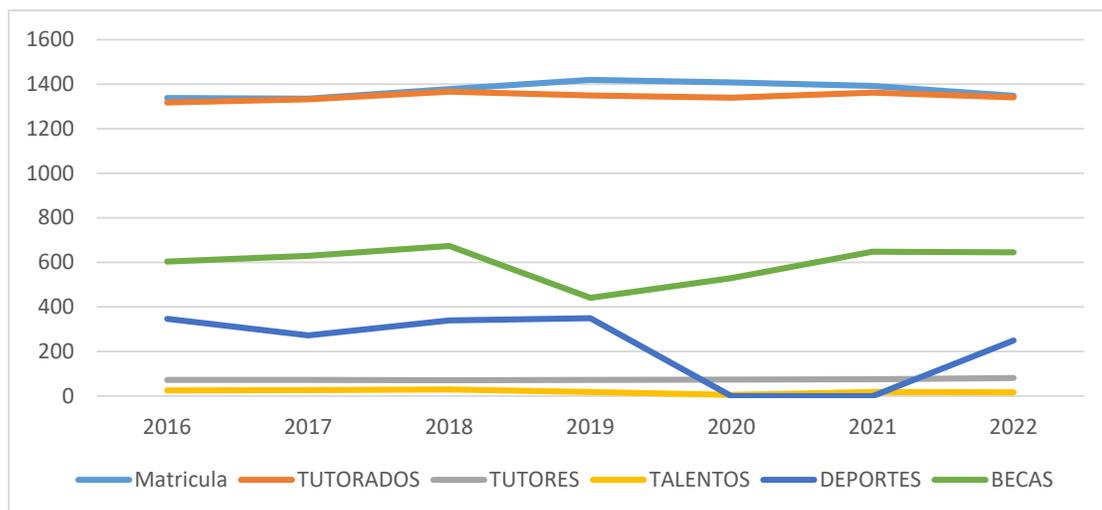
Licenciatura en Ingeniería en Agronomía, Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios y la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología en el presente semestre de Agosto–Diciembre 2022.

### I.1.5 Atención integral al estudiante

Impulsar el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, así como el apoyo en la atención y bienestar emocional de los estudiantes y su acompañamiento en su vida universitaria, desarrollando habilidades relacionadas a la gestión, liderazgo, arte, cultura, deporte y el ejercicio profesional, acorde a la Visión 2030 de la UANL, participando como enlace entre la comunidad estudiantil y las diferentes áreas organizacionales, es el objetivo de este departamento que en nuestra dependencia ayuda a proporcionar una educación integral, de tal manera que cuando egresen de su programa educativo, su desempeño solo sea profesional, sino también que participen en programas de servicio, considerando los principios de sustentabilidad y de ética que aprendieron, entre otras cosas, durante su educación universitaria.

La Facultad de Agronomía cuenta con el Departamento de Atención Integral al Estudiante que tiene como objetivo apoyar al estudiante para alcanzar la meta propuesta desde su ingreso a la Dependencia que es el obtener el título de la licenciatura seleccionada. Para poder lograr ese objetivo este Departamento ofrece asesorías para aquellos estudiantes que tienen alguna Unidad de Aprendizaje en oportunidad extraordinaria, así como la Tutoría que tiene todo estudiante por un profesor de la Dependencia y teniendo la opción para la participación de actividades deportivas y culturales que le ayudan para lograr alcanzar la meta planteada.

Gráfica 1. Estudiantes atendidos en programas institucionales



Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

En lo que a tutorías se refiere se ha logrado atender en 2016 al 98% de los estudiantes alcanzando en 2022 la atención al 100% de ellos, involucrando entre el 62% y el 77% del 2016 al 2022 de docentes acordes al programa del estudiante, como sus tutores, teniendo como impacto en los últimos 2 años la disminución del índice de reprobación sobre todo en las Unidades de Aprendizaje de corte ingenieril disminuyendo este indicador de un 40% a un 22%, debido al seguimiento puntual que realizan los tutores para apoyar a sus estudiantes para que terminen en los tiempos acordados en su ingreso a la Facultad.

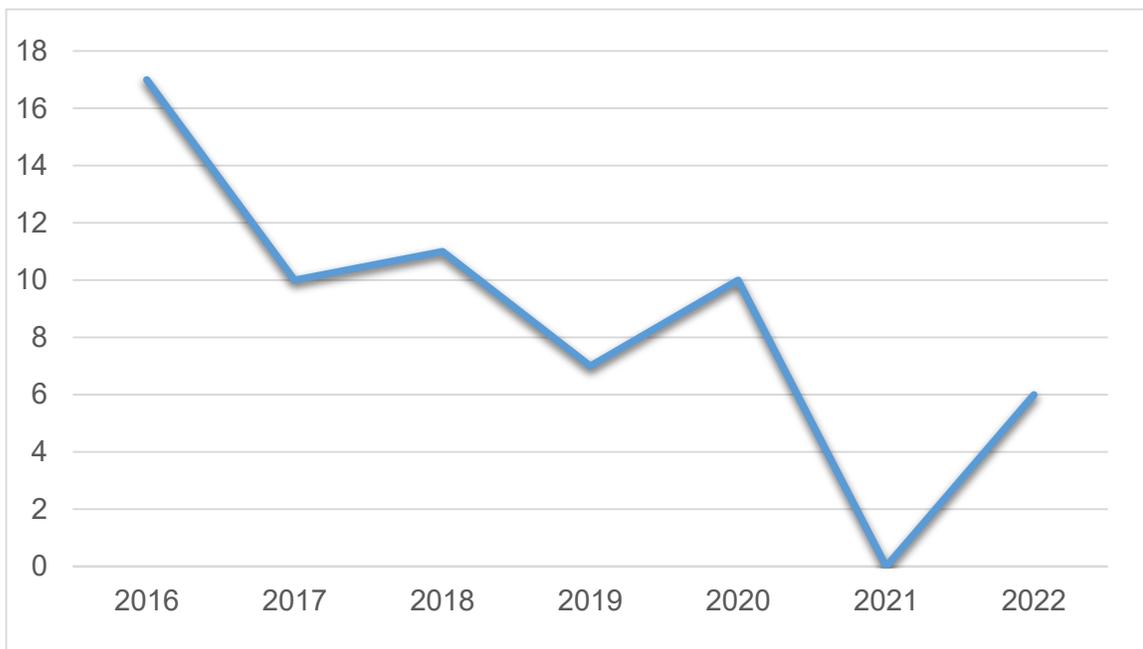
Otro tipo de apoyo que ofrece la facultad son becas a estudiantes de bajos recursos donde se ha beneficiado entre el 20% y 25% del total de la matrícula por semestres desde 2016 a 2022, cabe mencionar que de la beca de la Unidad Académica La Ascensión representa cerca del 40% de las becas otorgadas por semestre debido a la situación económica presente en esa zona.

### I.1.6 Movilidad e intercambio académico

En el Departamento de Intercambio Académico de la Facultad de Agronomía, brinda asesoría, atención y orientación a los estudiantes interesados en hacer intercambio académico en algunas de las universidades con las que la UANL tiene convenio vigente a nivel nacional o internacional.

En los datos siguientes, se brinda una relación de lo que el departamento de Intercambio Académico de la Facultad de Agronomía ha realizado en el periodo de marzo de 2016 a septiembre de 2022.

Gráfica 2. Estudiantes de la FA que participan en Intercambio Académico en otras Instituciones extranjeras.



Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

En la Gráfica 2 de Movilidad Estudiantil se observa una disminución del 50% de la participación de los estudiantes en movilidad académica a partir del período Agosto-Diciembre 2016 al periodo Agosto- Diciembre 2019, y cuando en el primer semestre de 2020 se esperaba repuntara la movilidad de los estudiantes con respecto al año anterior no fue así ya que se incrementó un 20%, ese mismo semestre por la pandemia por COVID-19. Esta situación de pandemia hizo que se suspendiera el programa y no fue hasta enero del 2022 que se observa que solo el 33% de los estudiantes pudo participar de nueva cuenta en el programa.

A pesar de las ventajas de la movilidad en la formación de los estudiantes hay muchos factores que pueden afectar la movilidad de los estudiantes como; económicos, socioemocionales y de salud, por las secuelas que ha traído la contingencia por COVID-19 ha sido determinante para disminuir la cantidad de estudiantes solicitantes. Debido a lo

anterior el Departamento de Intercambio continuara con estrategias y acciones para incrementar la movilidad de los estudiantes por los beneficios que conlleva en su formación profesional.

## I.2 Información Escolar

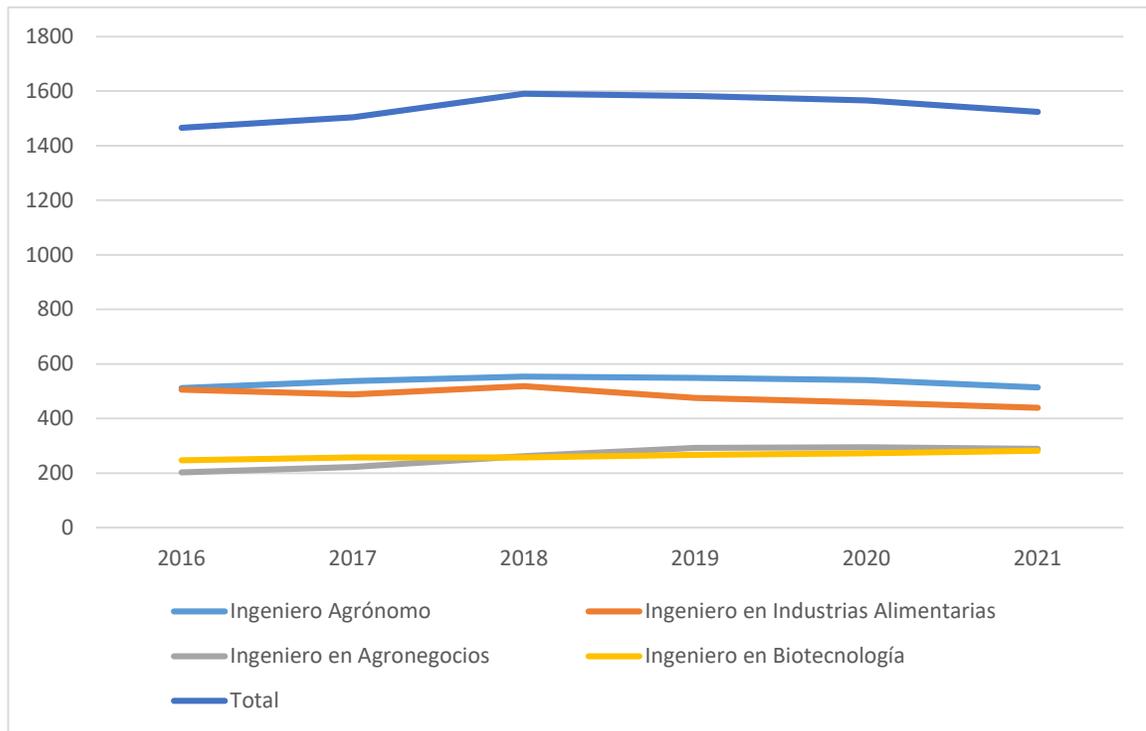
La población escolar se define como la cantidad de estudiantes inscritos en el semestre en algún programa que oferta la dependencia, ya sea de licenciatura o de posgrado.

En el período analizado (2016-2021), hubo un incremento en la matrícula a pesar de que 3 semestres fueron bajo la modalidad no escolarizada.

### I.2.1 Evolución de la matrícula

En las Gráficas 3 y 4, se muestra la evolución de la matrícula de Licenciatura y Posgrado desde el año 2016 a la fecha 2021.

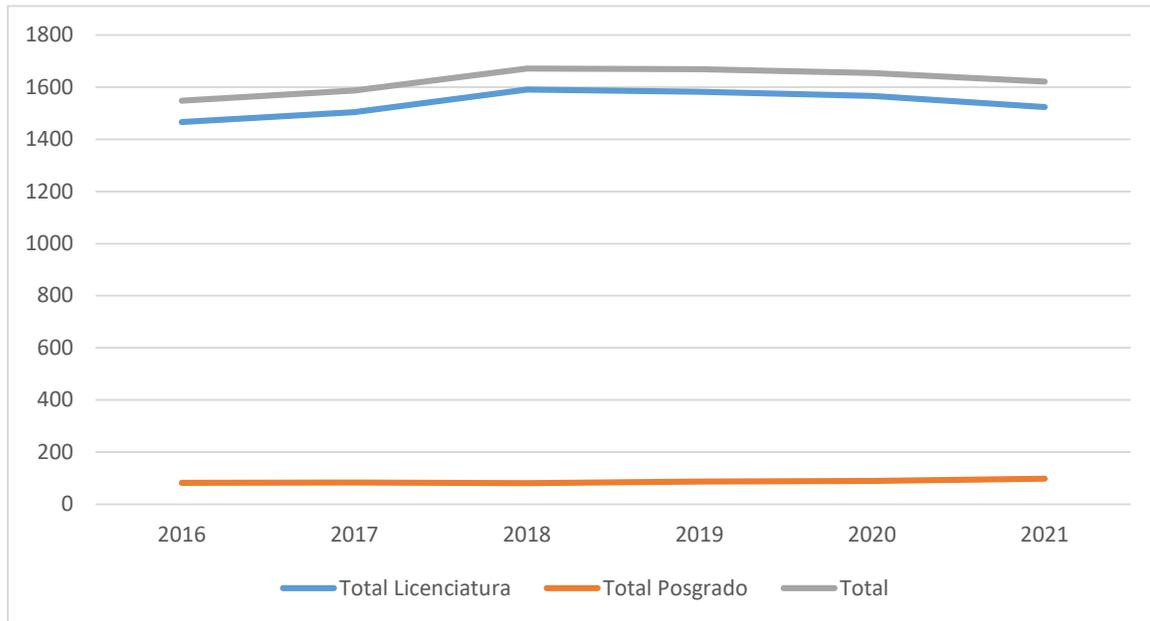
Gráfica 3. Evolución de la matrícula en los programas de Licenciatura de la Facultad



Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Como se puede observar la matrícula para los programas educativos de licenciatura en el período 2016-2018 tuvo un incremento del 8.5% respecto a la matrícula de 2016 a diferencia de los siguientes 3 años donde el decremento alcanza el 5% menos en 2021 en comparación con 2018, manteniéndose el PE Licenciatura en Ingeniería en Agronomía como el de mayor matrícula, seguidos por la Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias, Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios y la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología.

Gráfica 4. Evolución de la matrícula en los programas de Posgrado de la Facultad



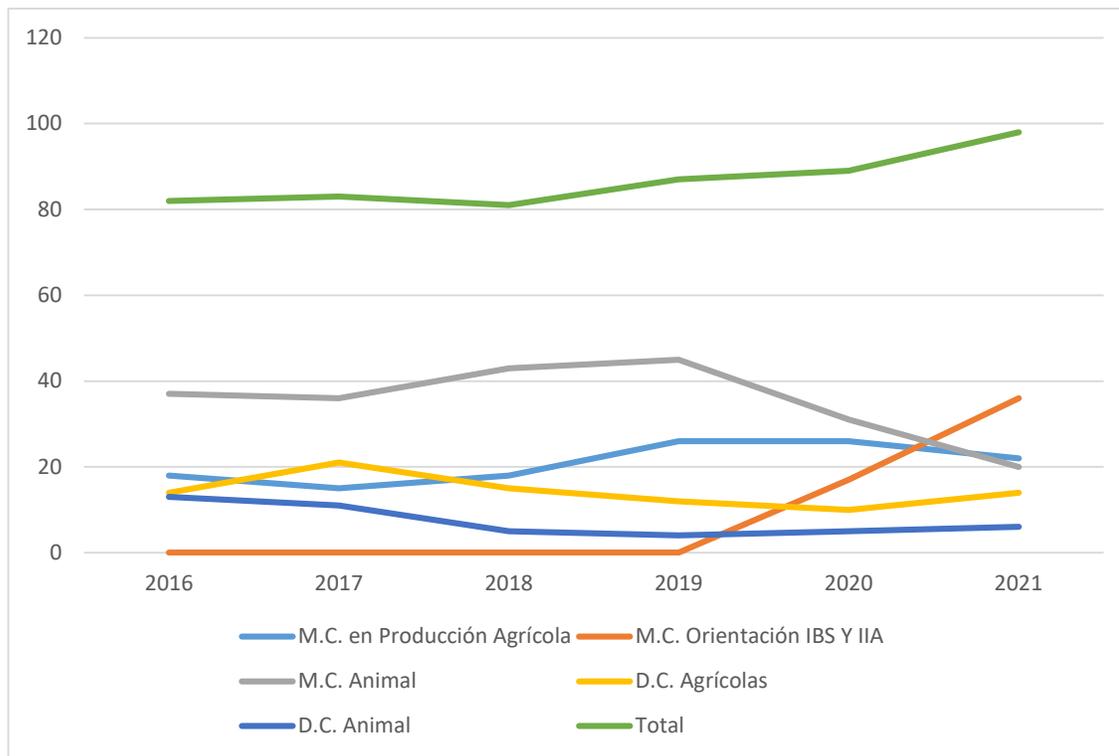
Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

En los programas educativos de posgrado la matrícula poco a poco va aumentando, considerando que desde el 2016 al 2021 la matrícula ha reportado un incremento del 20%, esto debido a muchos factores como: la promoción, el contar con becas por parte del CONACYT; además de la incorporación de un nuevo programa educativo de maestría de nombre Maestría en Ciencias con dos orientaciones: Ingeniería en Biosistemas / Ingeniería en Industrias Alimentarias, el cual se implementó en el año 2020.

En la Gráfica 5, se puede observar que la matrícula en la Dependencia considerando el período 2016-2018 se incrementó un 8%, estando en el límite de estudiantes que se pueden aceptar de acuerdo a la infraestructura y profesores de tiempo completo con que se cuenta, pero en los siguientes tres años de 2018 a 2021, los estudiantes de la Facultad disminuyeron en un 3%, esto en los programas de Licenciatura sobre todo en el período de pandemia, donde algunos estudiantes por falta de recursos para su conectividad y tomar las clases a distancia, se dieron de baja y se inscribieron de nuevo con la presencialidad.

Es importante resaltar que nuestra Institución implementó políticas flexibles para que los estudiantes pudieran enviar las evidencias en los tiempos en que pudieran tener conectividad, con la finalidad de disminuir las bajas con derecho y que los estudiantes terminaran su semestre en tiempo y forma.

Gráfica 5. Evolución de la Matrícula en los Programas de Licenciatura y Posgrado de la Facultad de Agronomía



Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2021, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Con respecto a los PE a nivel de Posgrado la matrícula se ha ido incrementando año con año, en gran medida por el aumento de estudiantes extranjeros que se inscriben en los PE con la finalidad de generar las competencias que se adquieren al inscribirse y que son necesarias dentro del mundo laboral. Cabe mencionar que los alumnos de Posgrado representan alrededor del 5% de la Matrícula total de estudiantes de la Facultad de Agronomía.

## I.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal

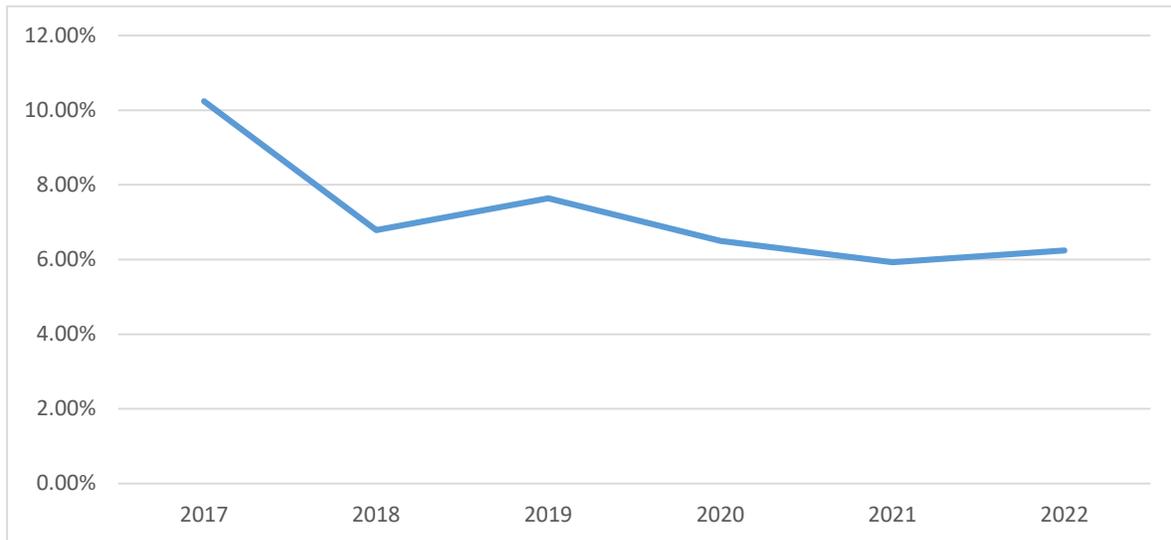
### Abandono

El término *deserción escolar* se ha definido como el abandono de las actividades escolares antes de terminar algún grado o nivel educativo. Este fenómeno es controversial dentro de las instituciones de educación superior, dado que no existe una causa específica a la que se le pueda atribuir, por ser una conducta multifactorial. Las principales causas de deserción escolar son: 1) escasa conexión entre la escuela y los intereses del estudiante, 2) insuficiente participación de los padres, 3) razones personales (necesidad de contar con un trabajo y obtener dinero; convertirse en madre o padre; estar a cargo del cuidado de algún familiar, entre otras) y 4) reprobación y falta de capacidad para superar los retos académicos. Esta última causa es un factor que conduce en muchas ocasiones al abandono de la escuela debido a la autopercepción del alumno del fracaso y a la conceptualización de que su bajo rendimiento no le permitirá continuar en los siguientes periodos.

Para calcular el porcentaje de abandono se contempla la matrícula total de un semestre menos el total de estudiantes que egresan a esta diferencia se le resta el Reingreso del siguiente periodo escolar y se divide entre el total de reingresos que se esperaban.

En la siguiente gráfica se observa la evolución del abandono escolar desde 2017 iniciando con un 10% y disminuyendo en 2022 a un 6% debido a los factores arriba mencionados.

Gráfica 6. Abandono escolar de los programas de Licenciatura de la Facultad de Agronomía en el periodo comprendido de 2017 a 2022.



Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2021, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

De acuerdo a la gráfica 6, el abandono entre los períodos antes señalados es de un 6% en promedio, esto es en gran medida a la contingencia COVID-19 presente entre los años 2020-2021.

### Reprobación

La reprobación es el reflejo del deficiente desempeño académico y del trabajo escolar de un estudiante (curso o examen), por lo tanto, no se le conceden los créditos correspondientes y debe repetir el curso o volver a realizar el examen. Dicho de otra manera, los estudiantes reprobados son aquella parte de la población escolar sujeta a un programa curricular, pero que, por no haber cumplido con los requisitos académicos exigidos en el plan de estudios, no están en condiciones para tomar unidades de aprendizaje en el semestre inmediato. Las implicaciones de la reprobación son graves, ya que generan baja autoestima y se pueden considerar como una variable asociada con la deserción escolar.

En la Facultad de Agronomía las unidades de aprendizaje con mayor porcentaje de reprobados son las del área de ingeniería correspondientes a los primeros tres semestres de los programas educativos. Este porcentaje fluctúa entre un 30 a 40%, existiendo una alta relación entre los estudiantes desertores en su trayectoria escolar lo cuales tienen entre 40 a un 80 % de las unidades de aprendizajes cursadas, se encuentran reprobadas. Cabe señalar que los semestres ofertados durante la contingencia COVID-19 el porcentaje de reprobación se redujo a un 20%, muy probablemente a que existía mayor flexibilidad para la entrega de evidencias y las evaluaciones se presentaban a distancia.

## Reingreso

En lo que respecta al reingreso, este es un indicador el cual consiste en el registro de ingreso de estudiantes a segundo semestre o subsecuente de un programa educativo que se realiza con la finalidad de evaluar el abandono de los estudiantes a través de su historial académico.

A continuación, se describe la población escolar de los semestres Agosto–Diciembre 2018 y Enero–Junio 2019, Agosto–Diciembre 2019 y Enero-Junio 2020, Agosto-Diciembre 2021 y Enero-Junio 2022.

Tabla 3. Composición de la matrícula por programa educativo para los semestres Agosto -Diciembre 2018 y Enero-Junio 2019

Programa Educativo	Agosto - Diciembre de 2018			Enero - Junio de 2019		
	Primer Ingreso	Reingreso	Total	Primer Ingreso	Reingreso	Total
Ingeniería en Agronomía	101	417	518	35	418	453
Ingeniería en Industrias Alimentarias	93	376	469	50	400	450
Ingeniería en Agronegocios	59	174	233	29	201	230
Ingeniería en Biotecnología	42	190	32	25	209	234
TOTALES	295	1157	1452	139	122	1367

Fuente. 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2018-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Como se puede observar el PE con mayor matrícula es la Licenciatura en Ingeniería en Agronomía con un 33% del total de la matrícula, seguido por el PE de Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias con un 32% y los PE de Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios con un 17 y 16% respectivamente.

Tabla 4. Composición de la matrícula por programa educativo para los semestres Agosto-Diciembre 2019 y Enero -Junio 2020

Programa Educativo	Agosto - Diciembre de 2019			Enero - Junio de 2020		
	Primer Ingreso	Reingreso	Total	Primer Ingreso	Reingreso	Total
Ingeniería en Agronomía	113	407	520	29	418	447
Ingeniería en Industrias Alimentarias	50	395	445	30	386	416
Ingeniería en Agronegocios	52	211	263	29	225	254
Ingeniería en Biotecnología	42	204	246	20	206	226
TOTALES	257	1217	1474	108	1235	1343

Fuente. 4to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2019-2020, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

En lo que respecta al período Agosto 2019- Junio 2020, la matrícula se comportó igual que en el período anterior.

Tabla 5. Composición de la matrícula por programa educativo para los semestres Agosto-Diciembre 2021 y Enero-Junio 2022

Programa Educativo	Agosto – Diciembre 2021			Enero – Junio 2022		
	Primer Ingreso	Reingreso	Total	Primer Ingreso	Reingreso	Total
Ingeniería en Agronomía	79	405	484	30	402	432
Ingeniería en Industrias Alimentarias	55	369	424	15	342	357
Ingeniería en Agronegocios	51	225	276	13	242	255
Ingeniería en Biotecnología	47	210	257	25	218	243
TOTALES	232	1,209	1,441	83	1,204	1,287

Fuente. 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2021-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

En este período de tiempo se encuentra la contingencia sanitaria COVID-19 y la baja en la matrícula se debió en gran medida a que a los estudiantes no les agradó tomar las clases a distancia por diferentes factores, por lo cual no se inscribieron, esperando a que el período de contingencia pasara para continuar sus estudios de forma presencial.

### Eficiencia Terminal

Con respecto a la eficiencia terminal, el cual es un parámetro que determina qué cantidad de estudiantes terminan un nivel de manera regular, es decir, dentro del tiempo establecido y los que egresan de forma esporádica. En las siguientes tablas, se muestra la eficiencia terminal en porcentaje por cohorte generacional para los semestres Enero-Junio 2021 y Agosto-Diciembre 2021.

Tabla 6. Eficiencia terminal por cohorte generacional de los Programas de Licenciatura para Enero-Junio de 2021

Programa	1er Ingreso en Enero 2017	Egreso en Junio 2021	Eficiencia terminal
Ingeniería en Agronomía	45	2	4%
Ingeniería en Industrias Alimentarias	33	7	21%
Ingeniería en Agronegocios	27	3	11%
Ingeniería en Biotecnología	24	3	13%

Fuente. 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2021-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

En la Gráfica 6, se puede apreciar el bajo porcentaje de eficiencia terminal para los programas educativos de licenciatura, siendo en gran medida a que los estudiantes que ingresan a los programas de la Facultad en el mes de enero, cuentan con una trayectoria académica muy irregular lo cual impacta en cuanto a sus hábitos de estudios para aprobar satisfactoriamente las unidades de aprendizaje.

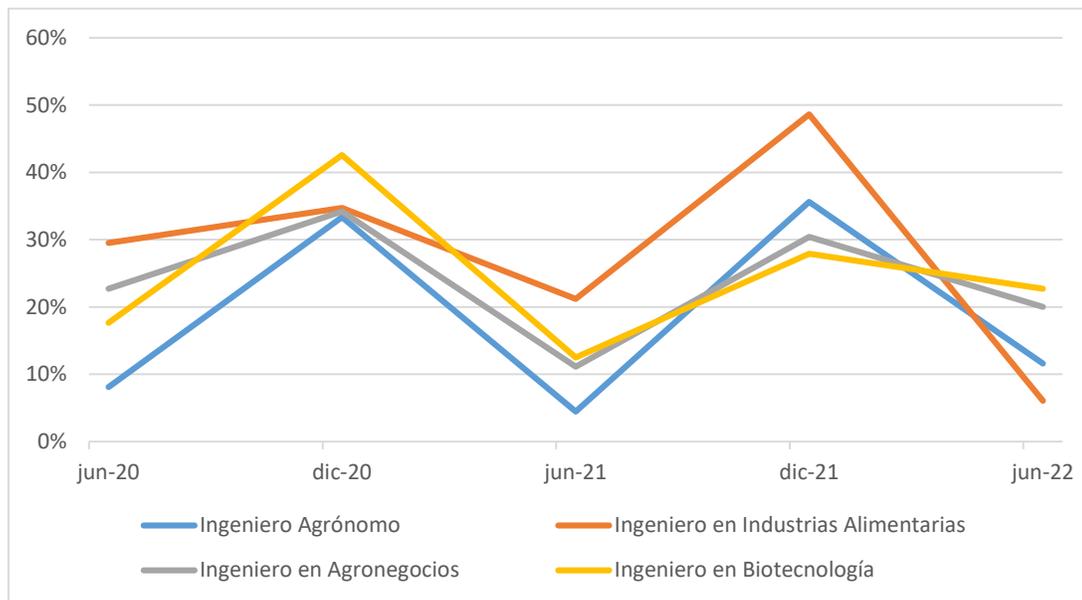
Tabla 7. Eficiencia terminal por cohorte generacional de los Programas de Licenciatura para Agosto-Diciembre de 2021

Programa	1er Ingreso en Agosto 2017	Egreso en Diciembre 2021	Eficiencia terminal
Ingeniería en Agronomía	101	36	36%
Ingeniería en Industrias Alimentarias	72	35	49%
Ingeniería en Agronegocios	46	14	30%
Ingeniería en Biotecnología	43	12	28%

Fuente. 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2021-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

En la Gráfica 7, se muestra el porcentaje de eficiencia terminal de los estudiantes que iniciaron sus estudios de licenciatura en el semestre Agosto-Diciembre 2017 y egresaron en tiempo en el semestre Agosto-Diciembre 2021, cabe señalar el incremento que hubo en el porcentaje de eficiencia terminal, comparada con la generación anterior, por lo cual los semestres regulares de ingreso y egreso que son Agosto-Diciembre el porcentaje de eficiencia terminal es mayor a la que se presenta en los semestres irregulares que son los de ingreso en Enero-Junio.

Gráfica 7. Eficiencia Terminal de los estudiantes que egresan en el semestre Enero-Junio 2020 a Enero- Junio 2022.



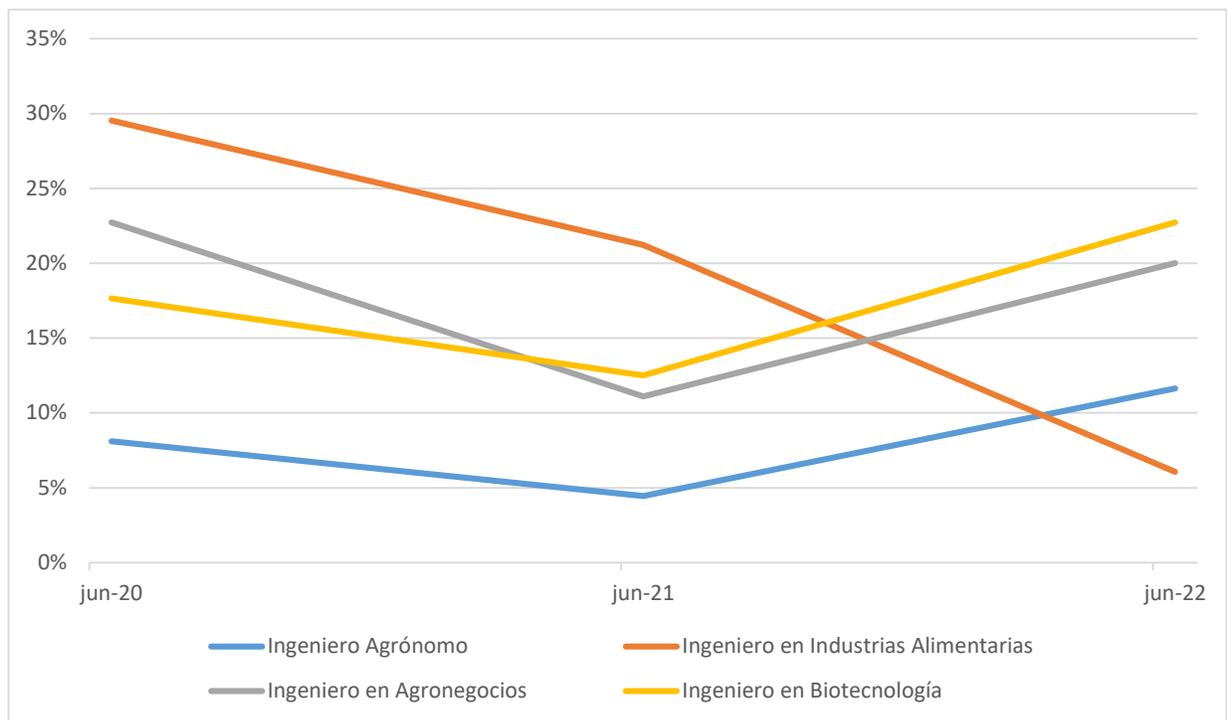
Fuente. Departamento Escolar FAUANL, octubre de 2022

Esto es debido a que en el semestre de Enero-Junio los estudiantes inscritos en ese período tienen un perfil deficiente debido a que se atrasaron en terminar la preparatoria o no aprobaron el examen de ingreso en su primera oportunidad, es por ello el bajo porcentaje de este indicador, como se muestra en la gráfica 8. En conclusión, podemos decir que en promedio de los 4 PE de licenciatura de la Facultad presentaron una eficiencia terminal entre el 30 al 50% en semestre Agosto-Diciembre, teniendo una disminución drástica para el semestre Enero-Junio, donde la eficiencia terminal fluctúa entre un 5 a un 30 %.

Cabe destacar que el PE Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias obtuvo los valores más altos y más bajos de un semestre a otro (Diciembre 2021-Junio 2022), esto puede deberse a las unidades de aprendizaje de ingeniería que son más complejas para los estudiantes, las cuales fueron cursadas en línea y muy probablemente no hubo el desarrollo de las competencias necesarias para cursar las unidades de aprendizaje que requieren de estas competencias y que por lo mismo, atraso su egreso del programa educativo.

Es importante indicar que existen diferencias marcadas al comparar las eficiencias terminales de un semestre a otro, esto es debido a que los estudiantes que terminaron el PE en el semestre de Enero-Junio, iniciaron el PE en ese período 9 semestres atrás, por lo cual ellos presentaron el examen del concurso de ingreso en el mes de noviembre en donde estos estudiantes cuentan con un perfil deficiente debido a que se atrasaron en terminar la preparatoria o no aprobaron el examen de ingreso en su primera oportunidad, es por ello el bajo porcentaje de este indicador con respecto al semestre Agosto-Diciembre 2021, en el cual las eficiencias terminales se incrementaron notablemente durante el período evaluado.

Grafica 8. Eficiencia terminal de los estudiantes que egresaron en tiempo en los semestres Enero-Junio del 2020 al mismo periodo del 2022.



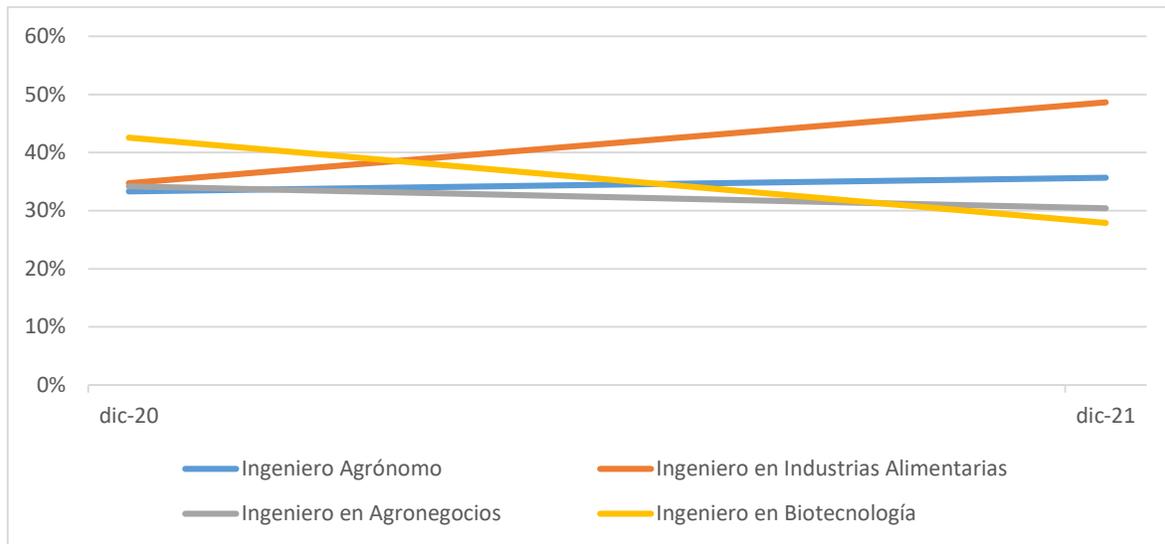
Fuente. Departamento Escolar FAUANL, octubre de 2022

En lo que respecta la Gráfica 8, se ve claramente en forma general la disminución del porcentaje de eficiencia terminal de las generaciones antes de la contingencia sanitaria COVID-19 (Junio 2020) y después de ella (Junio 2022).

En Junio 2020 el porcentaje de eficiencia terminal fue de un 8 al 30%, en cambio dos años después bajo en un rango del 6 al 23% Las eficiencias terminales del PE Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias fueron las que presentaron más marcada esa disminución ya que sus valores pasaron de un 30% al 6% en ese período.

Esto no significa que los otros programas educativos se mantuvieron con la misma tendencia debido a que en el primer año de contingencia la eficiencia terminal disminuyó en promedio un 7%, pero en el segundo año de esta contingencia se incrementa el porcentaje de eficiencia terminal un 5%, existiendo aún una disminución al compararse los porcentajes con los valores de Junio 2020.

Gráfica 9. Eficiencia terminal de los estudiantes que egresaron en tiempo en los semestres Agosto-Diciembre del 2020 al mismo periodo del 2021.



En lo que respecta al período Diciembre 2020-2021, la tendencia fue diferente a la del semestre anterior debido a que la eficiencia terminal antes de la pandemia estaba entre 33 al 42% y al término del 2021 los rangos fueron del 28 al 48%, siguiendo una tendencia creciente para los PE Licenciatura en Ingeniería en Agronomía y Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias de un 32% a un 35 a 48% respectivamente. Cabe señalar que el PE Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología la eficiencia terminal decreció en ese período de un 42 a un 28%

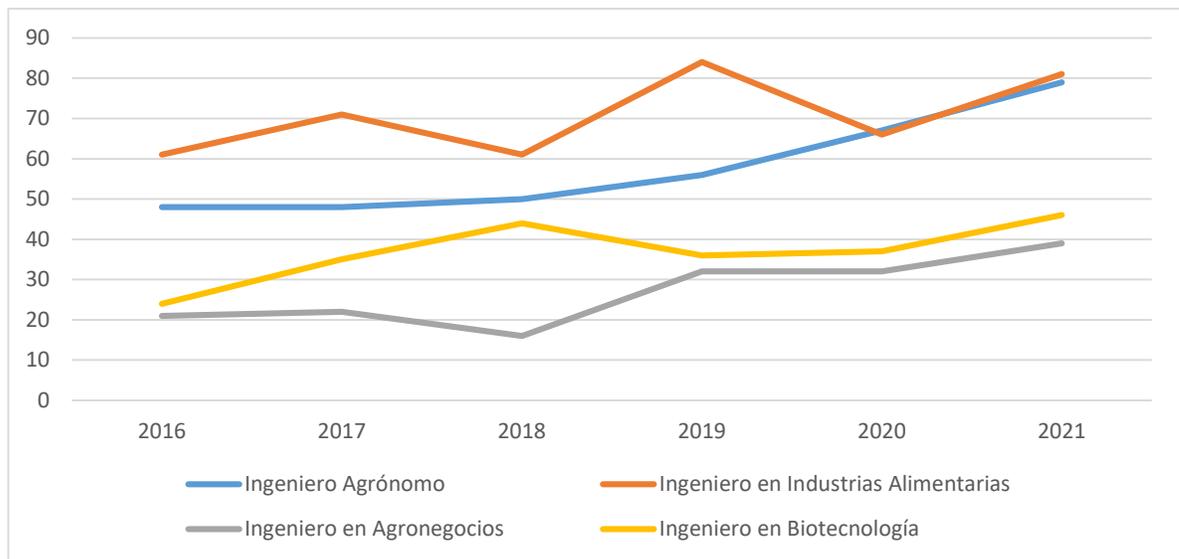
### I.2.3 Egresados

En la Gráfica 10, se muestran el número de egresados por Programa Educativo de la FAUANL, desde el semestre Agosto-Diciembre 2016 a Enero–Junio 2022 mostrando las líneas de tendencia de egreso por programa educativo.

Como se puede observar los programas educativos Licenciatura en Ingeniería en Agronomía y Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias son lo que tienen un mayor número de egresados, debido a que son los dos programas que aceptan mayor cantidad de estudiantes, pero en el período 2016-2021 la Licenciatura en Ingeniería en Agronomía incrementó un 30% en número de egresados, en cambio la Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias incrementó un 20% el número de egresados.

Con respecto a los programas educativos de menor matrícula como la Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios y la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología ambos incrementaron un 92% el número de egresados.

Gráfica 10. Egresados de Licenciatura en el periodo 2016-2021



Fuente.1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

En general el incremento de Egresados de Licenciatura en la Facultad fue el doble con respecto a 2016. Cabe mencionar que durante estos años los egresados repuntan en el periodo de Agosto-Diciembre, y baja considerablemente el egreso en el periodo Enero -Junio.

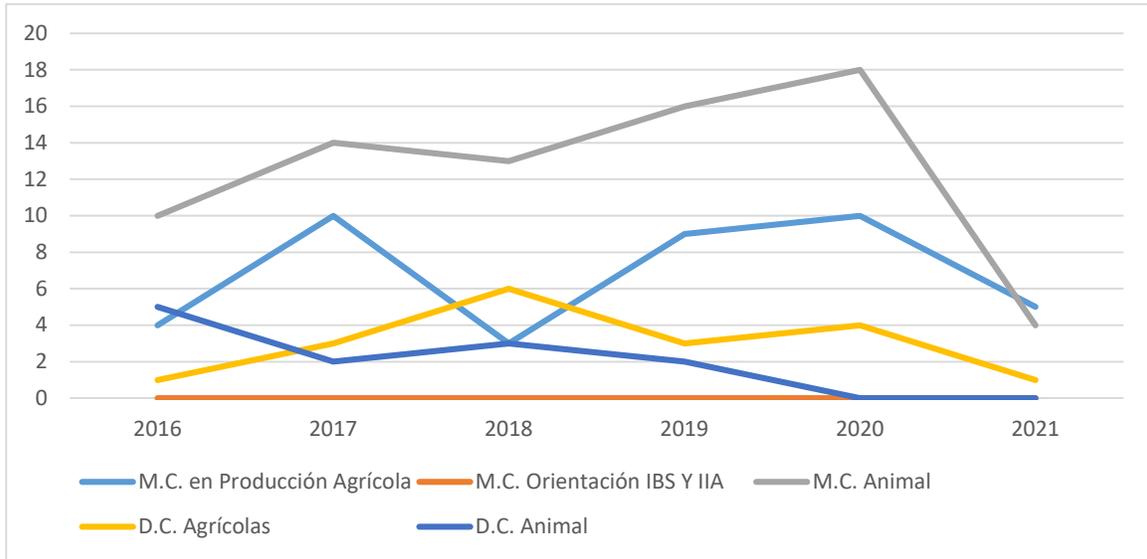
Tabla 8. Número de estudiantes egresados de los P E de Licenciatura

Número de estudiantes egresados de los Programas Educativos de Licenciatura											
Programa Educativo- Licenciatura	A-D 2016	E-J 2017	A-D 2017	E-J 2018	A-D 2018	E-J 2019	A-D 2019	E-J 2020	A-D 2020	E-J 2021	A-D 2021
Licenciatura en Ingeniería en Agronomía	32	16	32	16	32	18	41	15	50	17	50
Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias	26	35	36	35	36	25	47	37	38	28	57
Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios	9	12	10	12	10	6	17	15	22	10	22
Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	14	10	25	10	25	19	23	13	33	4	28
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>73</b>	<b>103</b>	<b>73</b>	<b>103</b>	<b>68</b>	<b>128</b>	<b>80</b>	<b>143</b>	<b>59</b>	<b>157</b>

Fuente.1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

La tendencia en ese período de tiempo es el de ir al alza el número de egresados presentando mayores valores en los semestres Agosto-Diciembre teniendo un incremento en ese período de tiempo de un 51%. Para los semestres Enero-Junio, la tendencia fue de incremento cuya media es de 70 egresados en ese semestre.

Gráfica 11. Egresados de Posgrado en el periodo 2016-2021



Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Esta grafica está calculada por ciclo escolar, sumando los egresos del semestre Agosto-Diciembre de un año y el semestre Enero-Junio del siguiente.

En la gráfica podemos observar como la tendencia de alumnos que egresan del posgrado incremento de 2016 a 2020 y en el primer semestre de 2021 decreció significativamente que puedo ser consecuencia de la pandemia por COVID-19.

Hay que recordar que la Maestría en Ciencia Animal tiene la mayor cantidad de estudiantes aceptados, seguido por la Maestría en Ciencias en Producción Agrícola, Doctorado en Ciencias Agrícolas, Doctorado en Ciencia Animal y la Maestría en Ciencias con Orientación en: Ingeniería en Bioprocesos / Ingeniería en Industrias Alimentarias en la cual como es un programa de reciente creación aún no hay egresados.

Hay que tener en mente que los estudiantes de Posgrado son becados por CONACyT y se le da un seguimiento puntual para el otorgamiento de la beca cada semestre, el porcentaje de egreso y la eficiencia terminal son indicadores evaluables por el CONACyT, por lo cual para continuar siendo un programa de calidad su eficiencia terminal deberá de ser superior a un 80%,

Los estudiantes que no terminaron fueron porque reprobaron 2 unidades de aprendizaje y por reglamento quedan fuera del programa educativo o porque hubo problemas en su trabajo de investigación y se demoró un semestre adicional para concluir sus estudios.

Tabla 9. Número de estudiantes egresados de los Programas Educativos de Posgrado

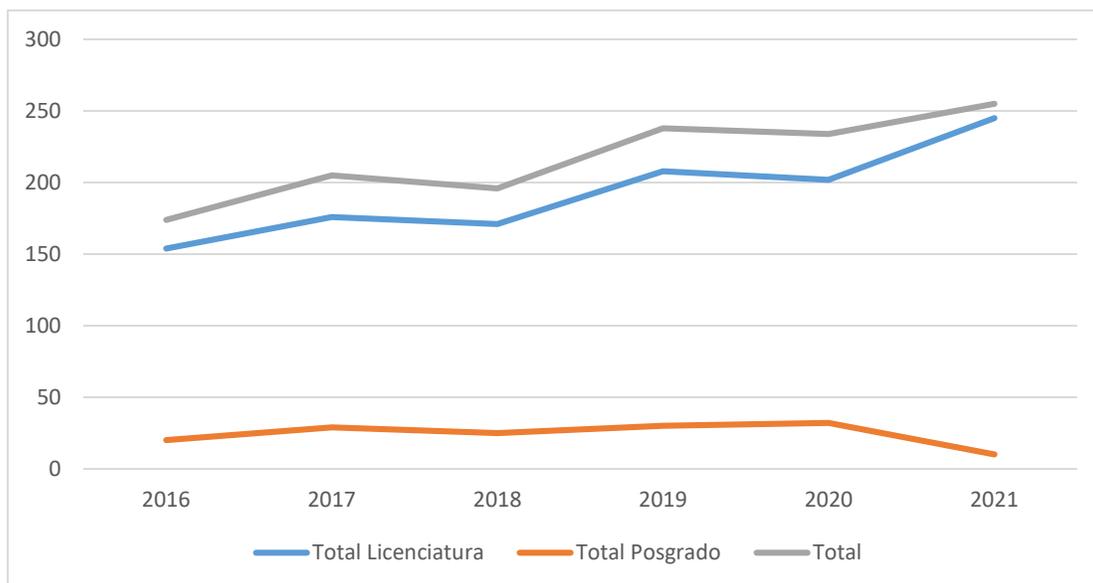
Número de estudiantes egresados de los Programas Educativos de Posgrado											
Programa Educativo- Posgrado	A-D 2016	E-J 2017	A-D 2017	E-J 2018	A-D 2018	E-J 2019	A-D 2019	E-J 2020	A-D 2020	E-J 2021	A-D 2021

M.C. en Producción Agrícola	2	2	8	2	2	1	3	6	5	5	5
M.C. Orientación IBS Y IIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M.C. Animal	4	6	6	8	5	8	6	10	7	11	4
D.C. Agrícolas	1	0	3	0	1	5	2	1	2	2	1
D.C. Animal	3	2	0	2	1	2	1	1	0	0	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>10</b>

Fuente.1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

El poder analizar los resultados obtenidos en esta tabla es muy subjetivo, ya que el ingreso a los PE es multifactorial, debido a que depende de la promoción de los PE y de la cantidad de becas asignadas al programa, por lo cual el egreso es muy variable, pero la eficiencia terminal deberá de ser superior al 80%.

Gráfica 12. Egresados de los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado de la Facultad de Agronomía en el periodo 2016-2022



Fuente.1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

De acuerdo a lo anterior la cantidad de egresados se incrementó para los PE de Licenciatura durante el período 2016-2021 de 81 a 157 respectivamente. En lo que respecta a los PE del Posgrado durante el período de pandemia decreció la cantidad de estudiantes egresados de 18 a 10.

Tabla 10. Número de estudiantes egresados de los Programas Educativos de la Facultad de Agronomía

Egresados de los Programas Educativos de la FA en el periodo 2016-2022											
Nivel	A-D 2016	E-J 2017	A-D 2017	E-J 2018	A-D 2018	E-J 2019	A-D 2019	E-J 2020	A-D 2020	E-J 2021	A-D 2021

Total Licenciatura	81	73	103	73	103	68	128	80	143	59	157
Total Posgrado	10	10	17	12	9	16	12	18	14	18	10
Total	91	83	120	85	112	84	140	98	157	77	167

Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

En conclusión, el número de egresados para los PE de Licenciatura se duplicó del 2016 al 2022, muy probablemente debido a que el ingreso se fue incrementando gradualmente durante ese tiempo, situación muy diferente con los PE de Posgrado donde en promedio la cantidad de egresados se mantuvo constante.

### 1.2.4 Titulados

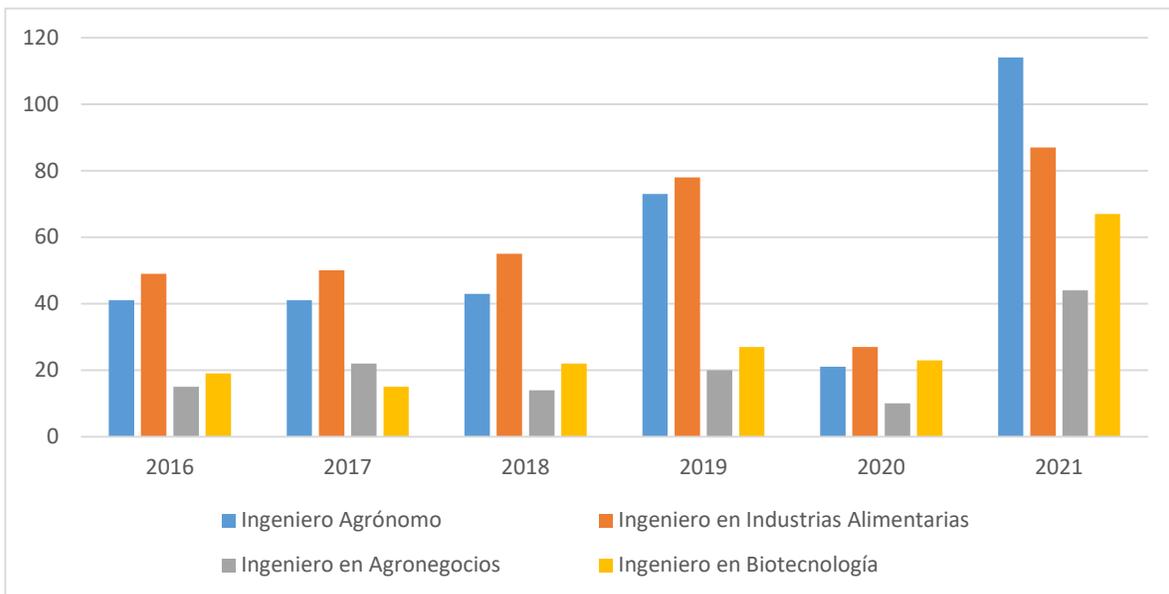
La facultad ofrece diferentes formas para realizar el trámite de titulación, entre ellas por medio de créditos y con la oportunidad de realizar Tesis, lo que ha incrementado el promedio de titulación del 2016 a la fecha.

En la siguiente tabla se muestra la tendencia de titulación de los diferentes programas educativos de licenciatura donde se ha incrementado significativamente con el regreso a la normalidad. Cabe señalar que los titulados son de distintas generaciones y estos números no tiene una relación proporcional a las tablas de egreso anteriores.

Con respecto a los estudiantes que realizaron su trámite de titulación durante el 2016-2021 se observó un incremento gradual año con año, solo que en el 2020 se redujo la cantidad de solicitantes entre un rango 12 a 22 para los PE de Licenciatura, cosa que en el 2021 se incrementó en un rango de 42 a 118 solicitantes para titularse durante ese período.

Es importante recalcar que los PE que tienen mayor matrícula son los que incrementan la cantidad de estudiantes que realizan trámites de titulación, sobresaliendo el PE Licenciatura en Ingeniería en Agronomía, seguido por el PE Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias

Gráfica 13. Estudiantes de Licenciatura que realizaron el trámite de titulación



Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2021, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

El programa educativo Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología es el que ocupa la tercera posición de egresados – titulados, siendo la Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios la que obtuvo menor valor como se puede apreciar en la Tabla 11.

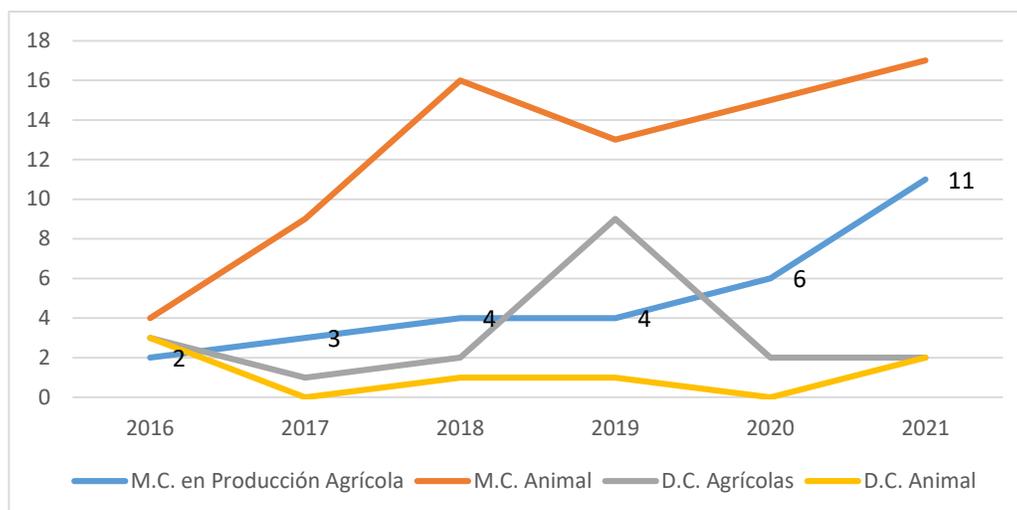
Tabla 11. Número de egresados titulados de licenciatura en el periodo 2016-2021

Número de egresados titulados de licenciatura en el periodo 2016-2021						
Programa Educativo- Licenciatura	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Licenciatura en Ingeniería en Agronomía	41	41	43	73	21	114
Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias	49	50	55	78	27	87
Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios	15	22	14	20	10	44
Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	19	15	22	27	23	67
Total	124	128	134	198	81	312

Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2021, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

En lo que respecta a los PE de Posgrado para la Maestría en Ciencias en Producción Agrícola y la Maestría en Ciencia Animal la tendencia es ir incrementando la cantidad de estudiantes que realizaron los trámites para la obtención de grado, teniendo en el 2016 un rango de 2 a 4 estudiantes hasta llegar al 2021 con un rango de 11 a 15 estudiantes respectivamente. Para el Doctorado en Ciencias Agrícolas en el 2019 tuvo un alza en la cantidad de estudiantes que iniciaron sus trámites de obtención de grado, pero su media está entre 2 estudiantes por año, lo cual no sucede con el Doctorado en Ciencia Animal que hay años en que nadie realiza trámites de obtención de grado.

Gráfica 14. Estudiantes de Posgrado que realizaron trámite para la obtención de grado en el periodo 2016 – 2021



Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2021, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

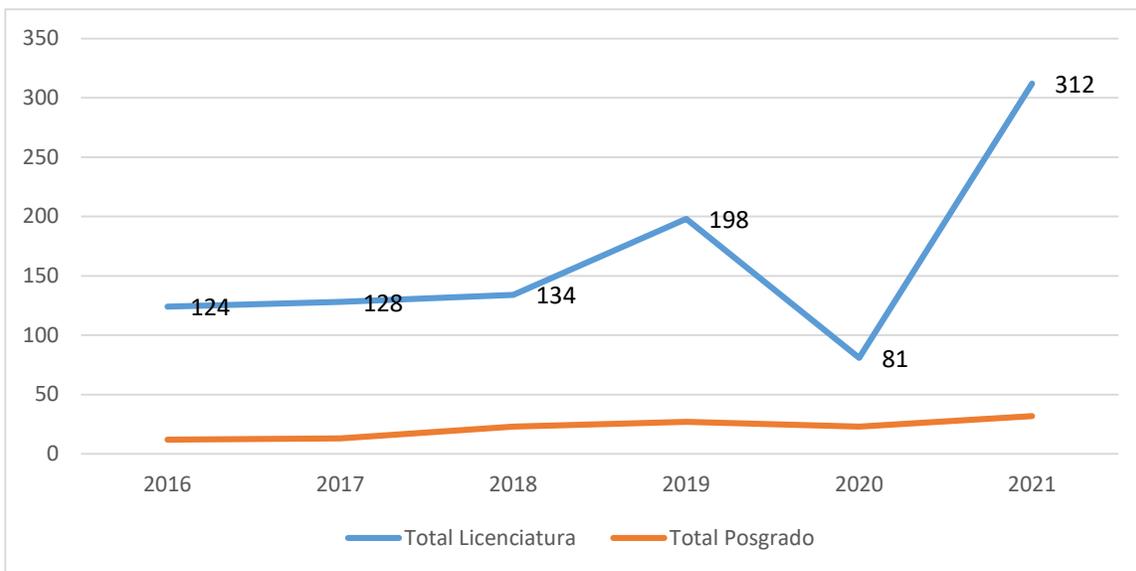
Tabla 12. Número de egresados con el grado académico en Posgrado durante el periodo 2016-2021

Número de egresados titulados de Posgrado en el periodo 2016-2021						
Programa Educativo-Posgrado	2016	2017	2018	2019	2020	2021
M.C. en Producción Agrícola	2	3	4	4	6	11
M.C. Animal	4	9	16	13	15	17
D.C. Agrícolas	3	1	2	9	2	2
D.C. Animal	3	0	1	1	0	2
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>23</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>32</b>

Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2021, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Con respecto al posgrado este indicador también se incrementó debido a que el estudiante becado al no obtener el grado tendrá que regresar el recurso que recibieron.

Gráfica 15. Estudiantes de Licenciatura y Posgrado de la Facultad de Agronomía que realizaron el trámite de titulación o grado académico en el periodo 2016-2021



Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

En conclusión, en la Licenciatura se incrementó la cantidad de estudiantes que iniciaron trámites de titulación existiendo una disminución en el 2020 debido a la pandemia, pero en el 2021 se triplicó la cantidad de estudiantes. Para los PE de Posgrado hubo un leve incremento 20 estudiantes durante ese período

Tabla 13. Número de egresados titulados de la Facultad de Agronomía en el periodo 2016-2021

Egresados titulados de la Facultad de Agronomía en el periodo 2016-2021						
Nivel	2016	2017	2018	2019	2020	2021

Total Licenciatura	124	128	134	198	81	312
Total Posgrado	12	13	23	27	23	32
Total	136	141	157	225	104	344

Fuente. Del 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2021, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

### **I.2.5 Reconocimiento a la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado**

La Facultad de Agronomía tiene todos los programas educativos de Licenciatura y Posgrado acreditados a nivel nacional. El Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA) para los PE de Licenciatura y el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) para los PE de Posgrado. Además, se cuenta con la acreditación internacional en el programa educativo Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias por el Consejo de Acreditación en Ingeniería y Tecnología (ABET).

#### **Acreditación nacional**

La acreditación de un programa educativo se ha convertido en un referente estratégico de calidad y de su compromiso con la mejora permanente y el aseguramiento de la misma. Los beneficios de la acreditación son múltiples y no se circunscriben únicamente a la institución educativa ya que se involucran estudiantes, padres de familia, empleadores y el país en sí.

El marco de referencia del Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA) establece categorías, criterios e indicadores de calidad. La acreditación se convierte en un elemento fundamental al momento de tomar decisiones para la elección de un programa en el cual cursar estudios profesionales.

A las instituciones educativas les permite obtener el reconocimiento oficial y legítimo respecto a la calidad de los procesos que sustentan su labor educativa, además la institución educativa, a través de su autoridad, establece el compromiso de la mejora continua de los programas educativos evaluados, atendiendo las recomendaciones emitidas por el comité.

Cabe señalar la participación de los estudiantes durante el proceso de autoevaluación y acreditación, lo cual es de vital importancia para tener un criterio real del quehacer del programa educativo. El proceso de autoevaluación y el sostenimiento de la acreditación exigen el seguimiento de egresados permanentemente.

Por todo lo anterior el programa educativo de Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios se sometió a la evaluación para la acreditación nacional el cual fue evaluado del 29 al 30 de octubre de 2018 por el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA) adscrito al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), cuyo dictamen fechado 31 de enero de 2019 afirma el Refrendo de Acreditación del PE de Ingeniero en Agronegocios por el periodo del 31 de enero de 2019 al 30 de enero de 2024.

Lo mismo sucedió con los programas educativos de Licenciatura en Ingeniería en Agronomía, Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias y la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología que el 16 de agosto de 2022 recibieron su re acreditación por el COMEAA, teniendo como vigencia hasta el 2027.

#### **Acreditación internacional**

Consejo de Acreditación en Ingeniería y Tecnología (ABET, por sus siglas en inglés) es líder mundial en el aseguramiento de la calidad educativa para programas de ciencias naturales y aplicadas, computación, ingeniería y tecnología.

La acreditación ABET garantiza que la Universidad prepare egresados de gran calidad que cumplan con los estándares técnicos globales de la profesión, a fin de satisfacer las expectativas de los empleadores. Como egresado de un programa acreditado por ABET, podrás dirigir actividades de innovación, desarrollar nuevas tecnologías y aplicar conceptos técnicos a la solución de problemas reales. En el 2011, el programa educativo Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias obtuvo la acreditación internacional por el Consejo de Acreditación en Ingeniería y Tecnología (ABET) y lo refrendó en el 2016, siendo octubre del 2022 su evaluación de seguimiento de la calidad.

Tabla 14. Programas educativos de licenciatura evaluados o acreditados por organismos externos

Acreditación de Programas Educativos de Licenciatura																						
Año	2016			2017			2018			2019			2020			2021			2022			
Programa Educativo-LICENCIATURA	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	
Licenciatura en Ingeniería en Agronomía	•	•		√	√		√	√	•	√	√	α	√	√			√			√	○	
Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias		•		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√		√	√		√	○	√
Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios	•	○	√ ○	√	√		√	√	•	√	√		√	√			√			√		
Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología		•	•	√	√		√	√	•	√	√	α		√			√			√	○	

### Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)

El PNPC se plantea como una estrategia que contribuye a que los procesos de formación en los posgrados estén orientados a la preparación integral de comunidades científicas comprometidas con el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación social y la generación de conocimientos que contribuyan al bienestar social, la sustentabilidad y la atención a los problemas prioritarios de carácter regional, nacional, internacional y de ciencia de frontera, de las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas, así como de los Centros Públicos de Investigación (IES-CPI).

## I.3 Planta Académica

### I.3.1 Conformación de la Planta Académica

La Facultad de Agronomía en 2016 contaba con 108 Maestros el 62% de tiempo completo y un 38% de Maestros de Asignatura, actualmente se ha invertido dichos porcentajes, debido a que se cuenta con 103 maestros de los cuales el 48% son de Tiempo Completo y el 52% son de asignatura. En la Tabla 15 se muestra la evolución de la Planta Académica en el periodo 2016–2022 para los niveles de Licenciatura y Posgrado.

Tabla 15. Conformación de la planta académica de la Facultad de Agronomía

CONFORMACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA							
DOCENTES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022

	A-D	E-J										
Tiempo Completo	67	67	62	58	55	55	54	54	53	49	49	49
Asignatura	41	47	53	51	49	50	55	59	36	48	52	54
Total	108	114	115	109	104	105	109	113	89	97	101	103

Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Al paso del tiempo la planta de profesores de tiempo completo (PTC) va disminuyendo por motivo de jubilación. Desgraciadamente no existe un Programa de Formación de Profesores para sustituir aquellos que se jubilan, el cual se requiere para mantener la calidad de los Programas Educativos que oferta la Facultad.

### 1.3.2 Perfil del profesor en los niveles medio superior y superior

El perfil de un profesor de licenciatura y posgrado se define como el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas necesarios que posee un profesor determinado para el desempeño de una profesión, conforme a las condiciones socioculturales del contexto donde interactúa.

Un estudio señala que los estudiantes valoran especialmente que el profesor sea respetuoso, abierto, responsable, comprensivo y con capacidad de escuchar; que domine la materia, que prepare las clases y sea un buen comunicador; que cuente con una metodología diversa, que fomente la participación y elabore explicaciones claras con ejemplos prácticos.

En lo que respecta a la planta de profesores de la Facultad de Agronomía se tiene que de los profesores de tiempo completo que imparten clase en los niveles de Licenciatura y Posgrado el 100% cuenta con un posgrado siendo el 33% con Maestría y el 67% con Doctorado. Y en los profesores de Asignatura el 39% cuentan únicamente con Licenciatura y el 61% ya cuentan con un posgrado.

Tabla 16. Nivel de Formación de la planta académica.

CONFORMACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA													
PROFESORES	Grado Académico	2016		2017		2018		2019		2020		2021	2022
		A-D	E-J										
Tiempo Completo	Licenciatura	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Maestría	30	26	23	20	20	20	17	18	19	17	16	16
	Doctorado	36	40	39	38	35	35	37	36	34	32	33	33
	Sub Total	67	67	62	58	55	55	54	54	53	49	49	49
Asignatura	Licenciatura	27	31	34	27	20	22	32	30	14	24	17	17
	Maestría	8	11	16	19	19	22	14	18	8	9	20	23
	Doctorado	6	5	3	5	10	6	9	11	14	15	15	14
	Sub Total	41	47	53	51	49	50	55	59	36	48	52	54
Total		108	114	115	109	104	105	109	113	89	97	101	103

Fuente 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

En la Tabla 17, se muestra los reconocimientos de los profesores de la Facultad que cuentan con algún tipo de distinción, cabe señalar que la disminución en el número de profesores con reconocimiento en el 2021, es debido a la jubilación de los profesores y a la falta de contratación de nuevos profesores con los mismos indicadores de calidad.

Tabla 17. Reconocimiento a la planta docente

RECONOCIMIENTO A LA PLANTA DOCENTE						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PERFIL DESEABLE PRODEP	29	30	35	37	32	26
SNI	22	23	26	31	32	30
ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS	1	1	1	1	1	1
ESTÍMULOS ECONÓMICOS	47	45	42	39	39	37

Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

### I.3.3 Superación académica

La superación académica es constante en la Dependencia, organizando en los recesos académicos cursos o diplomados para fortalecer el mejor hacer del profesor dentro del aula. Un aspecto importante es la necesaria capacitación del profesor para realizar de forma eficiente su papel de tutor, debido a que este Modelo Académico el tutor juega un papel principal para el buen éxito del mismo, es por ello la capacitación del profesor por medio del Diplomado de Formación de Tutores, para que pueda desarrollar las funciones de tutor de forma eficiente, por lo cual el cuerpo directivo de la Dependencia realiza esfuerzos extraordinarios para que se pueda llevar a efecto esta capacitación.

Con respecto a la capacitación de tutores, muchos de los docentes se están jubilando, teniendo el diplomado anteriormente mencionado, y los nuevos docentes contratados carecen del mismo, por lo que se presenta un desequilibrio en este aspecto, sin embargo, a pesar de la situación descrita anteriormente, los números al respecto continúan siendo positivos.

Es importante mencionar que también se programaron el Diplomado Básico en Docencia Universitaria, así como los Talleres para la Elaboración de Programas Sintéticos y Analíticos para el establecimiento de los rediseños de los programas educativos de licenciatura del Plan 430 en las unidades de aprendizaje correspondiente a sus planes de estudios.

Tabla 18. Profesores con Diplomado o Taller del Programa de Superación Académica

PORCENTAJE LOGRADO DE TUTORES CON DIPLOMADO	
Diplomado o Taller	Profesores con constancia
Diplomado Básico en Docencia Universitaria	70
Diplomado de Formación de Tutores	65
Taller para la Elaboración de Programas Sintéticos	51
Taller para la Elaboración de Programas Analíticos	60

Fuente. Del 1er al 3er Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2019, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

## I.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico

### I.4.1 Sistema Nacional de Investigadores

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) tiene por objeto promover y fortalecer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país. El Sistema contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social.

Tabla 19. Profesores de Tiempo Completo en el Sistema Nacional de Investigadores

PTC adscritos al SNI							
NIVEL	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CANDIDATO	4	3	1	0	5	1	1
I	16	18	20	22	26	23	24
II	0	0	0	0	1	0	0
III	0	0	0	0	0	0	0
Total	20	21	21	22	32	24	25

Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

El número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores se incrementó: de 20 en 2016 a 32 en 2020 y de ahí disminuyó a 24 en 2021 debido a la jubilación de profesores en ese período.

Es importante señalar que, el 33% son mujeres, siendo una facultad donde este porcentaje no había superado el 10%, viéndose la equidad de género y que la capacidad no tiene género.

### I.4.2 Cuerpos académicos

La FA cuenta con 9 Cuerpos Académicos (CA) registrados ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (ProDEP), perteneciente a la Dirección de Superación Académica de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.

El número de Cuerpos Académicos Consolidados, creció de 1 a 4 desde el 2016 al 2022, aumentando de igual forma las LGAC (Líneas generales de Aplicación del Conocimiento) y el número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) que participan en dichos CA.

La FA en el 2022 cuenta con 9 Cuerpos Académicos de los cuales el 44% se encuentran Consolidados, el 33% en Consolidación y el 22% en Formación con 27 líneas de generación y aplicación del conocimiento ante la SEP.

Tabla 20. Evolución de los Cuerpos Académicos en el periodo 2016 - 2022

NUMERO DE CA RECONOCIDOS POR PRODEP POR GRADO DE CONSOLIDACIÓN						
AÑO	CAEF	CAEC	CAC	TOTAL	LGAC	PTC
2016	5	2	1	8	24	30
2017	2	3	3	8	24	30
2018	2	3	3	8	24	31
2019	1	3	4	8	24	30
2020	2	3	4	9	27	34
2021	2	3	4	9	27	34

2022	2	3	4	9	27	32
------	---	---	---	---	----	----

Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

### I.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

El análisis detallado de las condiciones actuales de funcionamiento de la Dependencia nos permite identificar como reto, promover y ampliar la actividad de generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sostenible, se continúan las acciones para impulsar la investigación científica en la Facultad de Agronomía de la UANL.

En la Tabla 21, se presenta el número de proyectos de investigación en el período 2016-2022, así como su monto acumulado por año. Cabe señalar que del monto total el 34% corresponde a proyectos PAICYT-UANL descritos más adelante.

Tabla 21. Financiamiento a proyectos de investigación en el periodo 2016-2021

FINANCIAMIENTO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PERIODO 2016- 2022		
AÑO	NUMERO	MONTO
2016	80	\$ 3,455,403.15
2017	77	\$ 4,319,465.00
2018	58	\$ 1,546,070.00
2019	18	\$ 450,000.00
2020	19	\$ 446,500.00
2021	20	\$ 896,000.00
2022	26	\$ 1,300,000.00
TOTAL	298	\$ 12,413,438.15

Fuente. 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

#### Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICYT)

Cabe resaltar que en el marco del Programa de Apoyo a la Ciencia y Tecnología de la Universidad (PAICYT). En el período 2016-2022 la Dependencia ha recibido un apoyo de \$ 4, 232, 500.00 producto de la aplicación a la Convocatoria, la cual se puede apreciar en la información que se presenta en la Tabla 22.

Tabla 22. Monto de financiamiento a proyectos de investigación en el marco del PAICYT

Proyectos de investigación apoyados por el Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICYT-UANL).		
AÑO	NUMERO	MONTO
2016	20	\$ 450,000.00
2017	20	\$ 450,000.00
2018	3	\$ 240,000.00
2019	18	\$ 450,000.00
2020	19	\$ 446,500.00
2021	20	\$ 896,000.00

2022	26	\$ 1,300,000.00
TOTAL	126	\$ 4,232,500.00

Fuente: Del 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

#### I.4.4 Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad

Los proyectos desarrollados en la Facultad de Agronomía relacionados con la sustentabilidad de 2016 a 2022 fueron 148, con lo que la Facultad continúa en su ardua labor y responsabilidad con la integridad del medio ambiente y contribuye a la agenda 2030 del Desarrollo Sustentable.

Tabla 23. Proyectos de Investigación relacionados con la sustentabilidad

Proyectos de Investigación relacionados con la Sustentabilidad	
Año	No. Proyectos
2016	28
2017	20
2018	17
2019	18
2020	19
2021	20
2022	26
TOTAL	148

Fuente. Subdirección de Posgrado e Investigación, FAUANL, septiembre 2022

#### I.4.5 Verano de investigación científica PROVERICyT

En la FA se promueve la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, realizando estancias de verano bajo la supervisión de investigadores expertos en áreas del conocimiento relacionados con los PE de la Dependencia.

Tabla 24. Estudiantes participantes en el Verano de la Investigación Científica

Estudiantes participantes en el Verano de la Investigación Científica	
Año	No estudiantes
2016	28
2017	15
2018	17
2019	18
2020	19
2021	20
2022	26
TOTAL	143

Fuente. Subdirección de Posgrado e Investigación, FAUANL, septiembre de 2022

Esta experiencia ayuda a los estudiantes a definir su vocación científica, a ampliar sus conocimientos y a enriquecer su formación profesional. En este programa participan en promedio 20 estudiantes al año. En la tabla 24, se muestra el número de participantes en el periodo 2016-2022.

#### I.4.6 Evolución de la capacidad académica de la Facultad en el periodo 2016–2021

El fortalecimiento significativo de la capacidad académica de la FA en una década da cuenta de la efectividad de las políticas y estrategias institucionales que sistemáticamente se han implementado. El reto es mantener este crecimiento en un contexto adverso para el desarrollo institucional, sobre todo cuando la población de PTC se encuentra en edad de jubilación y la falta de plazas para sustituir al PTC que se jubila.

Tabla 25. Evolución de la capacidad académica en el periodo 2016-2021

Evolución de la capacidad académica en el periodo 2016-2021						
NIVEL	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PTC	67	62	55	54	53	49
PTC DR	36	39	35	37	34	33
PTC PERFIL	29	30	35	37	32	26
S N I	22	23	26	31	32	30
PTC CA	30	30	31	30	34	34
Total	154	154	151	159	151	138

Fuente: Del 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

### I.5 Sustentabilidad en la Facultad

La FA promueve políticas y estrategias transversales para incorporar a la sustentabilidad en todas sus actividades, asumiendo la responsabilidad de propiciar un cambio de conducta entre los miembros que integran la comunidad universitaria, especialmente docentes y alumnos, con el fin de transitar hacia un futuro sustentable, además de promover la incorporación de la perspectiva y los criterios ambientales en su sistema curricular.

En el año 2012 surgió el programa “Potros al Verde”, siendo la primera acción para promover el reciclaje y el mantener los espacios libres de humo, siendo integrado por estudiantes de los PE de licenciatura de la Dependencia, que tiene como objetivo establecer vínculos dentro de la comunidad estudiantil para la difusión de la sustentabilidad, sin importar su disciplina de estudio, bajo un enfoque de comunidad, para facilitar la comunicación, estimular la participación de avanzar hacia la conformación de actividades que inicialmente se dedicaron a limpiar la Unidad Académica Marín realizando brigadas para fomentar el trabajo en equipo.

#### I.5.1 Desempeño ambiental FAUANL

La recolección del material reciclable (papel, cartón, PET y aluminio) se lleva a cabo actualmente de forma sistemática en el Campus de Ciencias Agropecuarias, así como en las Unidades Académicas Marín y La Ascensión. Esta actividad ha generado un gran beneficio ambiental a la comunidad.

En el 2019 fue la recolección de Químicos caducos que según el Manifiesto de entrega Transporte y Recepción de Residuos peligrosos con No. MR-MTY-000344/19, se llevó a cabo el 21 de junio de 2019, antes de pandemia.

En el 2022 las cantidades a continuación mencionadas son de residuos químicos generados a la fecha:

1079.2 Litros

158.229 Kilogramos

6 piezas

Cabe mencionar que durante los años 2020 y 2021 no se realizaron actividades de recolección debido a la pandemia global presentada por el COVID-19.

## I.6 Vinculación estratégica

### I.6.1 Servicio Social y Prácticas Profesionales

El Servicio Social son aquellas actividades tendientes a prestar asistencia social, asesorías y otras, a individuos, instituciones públicas, instituciones privadas de beneficencia y otras instituciones de sector social.

Hay que considerar que el servicio social y las prácticas profesionales juegan un papel relevante en los procesos de formación de los estudiantes, al constituirse como uno de los vínculos para la aplicación de las competencias adquiridas en el mundo laboral, a la vez de ser medios de vinculación de la Universidad con los diferentes sectores de la sociedad.

Con respecto al Servicio Social, la Facultad busca que los estudiantes puedan realizar las actividades de su servicio social en instituciones públicas o privadas, para beneficiar directamente al sector social como parte de la Responsabilidad Social de la institución.

La tendencia es que el 70% de los estudiantes realicen el Servicio Social en su propia Institución, existiendo un porcentaje entre un 30% al 40% en promedio en realizar el servicio social en Instituciones públicas y privadas.

En promedio, la participación de estudiantes en los últimos años tiende ir al alza, registrando en este año 290 estudiantes realizando el servicio social y 198 en prácticas profesionales.

Es importante recordar que en los años 2020-2021 este porcentaje fue nulo por las políticas de la Contingencia COVID-19 establecidas por la Institución de “Quédate en casa”.

Tabla 26. Evolución del número de estudiantes que participan en actividades de servicio social en el periodo 2016-2022

Evolución del número de estudiantes que participan en actividades de servicio social en el periodo 2016-2022													
	2016	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
Educativo (Propia Institución)	48	71	68	67	82	113	66	113	90	129	123	183	99
Público	4	28	19	7	7	14	6	14	0	0	0	4	2
Privado	12	12	10	14	16	17	11	17	0	0	0	0	2
Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	64	111	97	88	105	144	83	144	90	129	123	187	103

Fuente. Del 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro

En lo que respecta a las Prácticas Profesionales (PP) durante los años 2016-2022 se puede observar que a medida que pasan los semestres la cantidad de estudiantes se va incrementando de tal forma que en el semestre Agosto-Diciembre 2016, la cantidad de estudiantes que realizaron las PP fue de 32 y para el año 2022 en el mismo semestre 124 estudiantes realizaron las PP.

Tabla 27. Estudiantes que realizaron prácticas profesionales en el periodo 2016-2022

Estudiantes que realizaron prácticas profesionales en el periodo 2016-2022													
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022						
Educativo (Propia Institución)	5	0	0	3	5	4	17	11	31	35	57	22	22
Público	3	6	2	6	7	3	14	3	7	8	9	3	19
Privado	24	20	43	31	68	31	64	41	48	30	59	48	83
Social	0	0	0	1	0	0	3	1	1	0	0	1	0
Total	32	26	45	41	80	38	98	56	87	73	125	74	124

Fuente. Subdirección de Vinculación y Servicio Social, FAUANL, septiembre de 2022

### I.6.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

Al ponerse en contacto con la realidad social desde la perspectiva universitaria, el estudiante desarrolla una actitud de servicio, lo que contribuye a acrecentar sus competencias generales y profesionales, a la vez que aporta un beneficio a la comunidad.

Tabla 28. Servicios prestados a la comunidad y población beneficiada de 2016 a 2021

Servicios prestados a la comunidad y población beneficiada de 2016 a 2021		
SERVICIO	NUMERO	PERSONAS BENEFICIADAS
Escuelas Visitantes	3	90
Tigres al Rescate	2	500 +
Agro voluntarios	34	120 +
Capacitación	14	600 +
Servicio Comunitario	70	800 +

Fuente. Del 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Los estudiantes de la Facultad participan en diferentes programas y campañas que los mantienen en contacto directo con la sociedad en los últimos 6 años se han ofrecido 123 servicios a la comunidad en diferentes campañas y actividades beneficiando al menos a 2110 personas en diferentes partes del estado, siendo en su mayoría en el Municipio de Aramberri, N.L. donde se encuentra la Unidad Académica La Ascensión.

### I.6.3 Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la Facultad

En la Tabla 29, se ve reflejado la cantidad de proyectos generados por la vinculación con los Gobiernos Estatales y Federales, así como con el sector productivo y de investigación.

Tabla 29: Monto de los recursos obtenidos por acciones de vinculación con los diferentes sectores sociales de 2016 a 2022.

AÑO/ SECTOR	PRODUCTIVO	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	INVESTIGACIÓN	TOTAL	No. Proyectos
2016				\$ 1,628,000.00	\$ 1,628,000.00	2
2017				\$ 690,000.00	\$ 690,000.00	1
2018		\$ 2,025,000.00		\$ 1,119,200.00	\$ 3,144,200.00	3
2019	\$ 1,067,400.00	\$ 670,000.00	\$ 999,920.00		\$ 2,737,320.00	4
2020	\$ 870,000.00			\$ 1,951,000.00	\$ 2,821,000.00	3
2021				\$ 2,887,770.00	\$ 2,887,770.00	1
2022				\$ 73,000.00	\$ 73,000.00	1

Fuente: Subdirección de Vinculación y Servicio Social, FAUANL, octubre de 2022

## I.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte

### I.7.1 Eventos artísticos y culturales

El programa cultural de la Facultad cuenta con una serie de eventos, como, talleres, seminarios, conferencias, espectáculos de danza, grupos musicales, rondalla, además de exposiciones, entre otros. Además, durante el periodo 2016-2022 se ha desarrollado la Expo Sur Agronomía en la Unidad Académica La Ascensión que es un punto de encuentro entre Productores, docentes, alumnos, niños y público en general, con el fin de beneficiar a los productores del Sur del estado con talleres y conferencias del área Agropecuaria, así como la inclusión de los niños desde una edad temprana a la educación, enriqueciendo la formación de los estudiantes y la aplicación del conocimiento de nuestros docentes e investigadores.

## I.8 Deportes

### I.8.1 Actividades deportivas

De las actividades deportivas en las que los estudiantes desarrollan actividad física dentro de la Facultad están los Equipos representativos teniendo una participación en los años 2016, 2017 y 2018 de 424, 272 y 340 estudiantes respectivamente, en 2019 continúan su participación activa en diferentes equipos y deportes individuales, a inicios de 2020 las actividades presenciales se suspendieron debido a la pandemia por COVID-19 por lo que hasta este 2022 se retoma la actividad física para los estudiantes.

La Copa Agronomía: se realizó de 2016 a 2019 durante los festejos del Aniversario de la Facultad. En este evento participan los alumnos organizados por los programas educativos Licenciatura en Ingeniería en Agronomía, Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias, Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios y la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología. Deportes en que se compite: Fútbol soccer varonil, Fútbol 7 femenino, Basquetbol mixto, Voleibol de sala mixto, Atletismo en: 100 metros planos varonil y femenino, Relevos de 4X100 metros y 3000 metros.

Además, participan ex alumnos de otras generaciones compitiendo con docentes, administrativos y alumnos, sobretodo en torneos de Fútbol, la participación activa de docentes y administrativos quienes compiten en carreras de 1k y 2k.

## I.8.2 Participación en la Universidad Nacional

El balance de la participación de la FA en dicha justa ha sido positivo, incrementando la participación de estudiantes en estos eventos de calidad. Participando 3 estudiantes de licenciatura en la pasada edición, siendo merecedores de los primeros lugares en las disciplinas en que participaron. En 2020 y 2021 se suspendió debido a la contingencia sanitaria.

Valeria Anahí Diabb Rodríguez (IIA), Segundo Lugar en Tae Kwon Do, Universidad Nacional 2019 celebrada en la U. Autónoma de Yucatán.

Lima Lama: Primer Lugar Alicia Reyes de León (IIA),

Segundo Lugar Bogar Azaid López González (IAN).

Diana Angélica Torres Mota (IAN), Primer Lugar en Esgrima, Oro Individual y por Equipo en Espada Femenil, Oro en Equipo en Sable Femenil, y Plata equipos Florete femenil, Universiada Nacional 2019 celebrada en la U. Autónoma de Yucatán.

## I.9 Capital humano FAUANL

### I.9.1 Formación y actualización

La Facultad de Agronomía tiene su proceso de solicitud de cursos de capacitación para su personal administrativo el cual se describe en los siguientes pasos.

1. Elección del curso de los ofertados por parte de la Dirección de Recursos Humanos y Nominas
2. Solicitud del curso por parte del director al centro de capacitación.
3. Se realiza invitación al personal administrativo de la facultad.

Como se podrá apreciar en la Tabla 30, el número de participantes fluctúa entre 11 a 20 durante el período 2016-2022. Cabe resaltar que en el primer semestre de este año participaron 17 empleados, esperando superar el máximo de participantes en el 2016, debido a que en este año se reactivaron las capacitaciones que estuvieron suspendidas durante el período de pandemia.

Tabla 30. Capacitación del personal administrativo en el periodo de 2016 a 2022

CURSOS DE CAPACITACION PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO			
NOMBRE DE CURSO	Fecha	Participantes	Lugar
MANEJO DE ACTITUD	octubre 2016	14	Centro de Capacitación UANL
EXCEL INTERMEDIO	noviembre 2016	11	Centro de Capacitación UANL
USO Y MANEJO DE EXTINTORES	noviembre 2016	20	Facultad Agronomía

MANEJO Y CAMBIO DE ACTITUD PARA EL DESARROLLO PERSONAL	febrero 2018	15	Centro de Capacitación UANL
ANTE LO INESPERADO, ¿CÓMO RESPONDO?	junio 2022	17	Centro de Capacitación UANL

Fuente. Departamento de Recursos Humanos, FAUANL, septiembre de 2022

El objetivo de la Administración de la Facultad es retomar el programa de capacitación a su personal administrativo para mantener la calidad en el servicio ofrecido.

### I.9.2 Fondo de Pensiones y Jubilaciones

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones está integrado de la siguiente forma:

- Aportaciones de trabajadores y la Universidad
- Aportaciones de la UANL, en los porcentajes establecidos, que se deriven de los ingresos obtenidos por patentes y servicios externos.
- El producto de la renta de bienes inmuebles patrimonio de la UANL.
- Aportaciones extraordinarias que obtenga la UANL y/o el STUANL, ya sean de los gobiernos federal o estatal y de organismos privados, así como los intereses, dividendos y demás productos y aprovechamientos del patrimonio del Fondo.

En el periodo comprendido de 2016 a 2021 los empleados que se jubilaron, basificaron, cambiaron de categoría, obtuvieron su permanencia y se contrataron se enlistan en las siguientes tablas.

Tabla 31. Personal docente y administrativo que se jubiló en el periodo de 2016 a 2021

	AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
JUBILACIONES	DOCENTES	3	10	3	2	8	3
	ADMINISTRATIVOS	7	10	8	5	1	1
Total		10	20	11	7	9	4

Fuente. Del 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Haciendo un recuento de la información presentada en ese período nos damos cuenta que se jubilaron 29 PTC y solamente se han incorporado 3 PTC, existiendo un déficit de un 90%, situación que se debe de considerar si se desea continuar con programas educativos acreditados tanto a nivel nacional como internacional.

Tabla 32. Empleados que se basificaron, permanecieron o cambiaron de categoría en el periodo de 2016 a 2021

Empleados que se basificaron, cambiaron de categoría, obtuvieron su permanencia							
	AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PERMANENCIA	DOCENTES	0	1	0	0	0	0
	ADMINISTRATIVOS	2	3	1	0	0	0

BASIFICACIONES	DOCENTES	1	5		1	0	0
	ADMINISTRATIVOS	1	9	10	1	5	5
CAMBIOS DE CATEGORIA	RECTORIA	3	4	1	3	0	0
	INGRESOS PROPIOS	4		3	7	0	0
CONTRATACIONES	RECTORIA	10	7	3	3	10	3
	INGRESOS PROPIOS	25	51	49	54	42	24

Fuente. Del 1er al 6to Informe de Actividades de la Facultad de Agronomía 2016-2022, Ph.D. Alejandro Sergio del Bosque González

Una estrategia que está implementando nuestra Institución, es basificar a los profesores de asignatura con la finalidad de contar con una planta académica de calidad, pero esta categoría no permite al profesor aplicar al Programa de Estímulos Económicos, ni aplicar a ProDEP, ni a PAICYT limitando por lo cual su actividad como investigador y como consecuencia en la formación de recursos humanos, siendo un elemento que requiere todo proceso de acreditación.

Es importante establecer el Plan de Formación de Profesores como una forma ordenada de ir cubriendo las plazas que dejan los profesores que se están jubilando, asegurando la contratación pertinente y de calidad educativa que requiere cada programa.

## I.10 Gestión

### I.10.1 Certificación de la calidad

#### Certificación ISO

La Facultad de Agronomía cuenta con un certificado de cumplimiento de la Norma ISO 9001:2008 otorgado por la empresa certificadora TÜV SÜD América de México, S.A. en el año 2014 con vigencia de cinco años, condicionada a la aprobación de las auditorías anuales de mantenimiento que efectúa la empresa certificadora a la Facultad de Agronomía. En el 2018 la administración de la FAUANL, por así convenir a sus intereses, optó por contratar los servicios de la casa certificadora NQA Global Assurance, S.L de origen británico, para efectuar la auditoría externa correspondiente al 2018.

El equipo de auditores internos de la FAUANL se encarga de realizar una auditoría interna a los procesos que forman parte del sistema de gestión de calidad y luego de documentar los hallazgos, realiza entrevistas periódicas con los Dueños de Proceso a fin de orientar y mantener registro y seguimiento de las acciones tomadas para cerrar sus “No Conformidades” respecto a lo señalado por la norma. Estas actividades de auditoría interna y su respectivo seguimiento se documentan formando un expediente que en su momento es revisado por los auditores externos quienes además realizan una auditoría a los procesos declarados para comparar con lo reportado en la auditoría interna. En su caso, los auditores externos pueden solicitar a los auditores internos un plan de trabajo para subsanar deficiencias, después de lo cual emiten un dictamen de continuación o revocación de la certificación.

En la fecha de inicio de la auditoría externa por NQA, ejecutada el día 8 de marzo de 2018, la auditoría interna registraba que algunos procesos aún no habían satisfecho los requisitos para cerrar las observaciones de la auditoría, con los siguientes resultados: Como resultado de la auditoría externa, la compañía NQA Global Assurance, S.L Otorgó a la FAUANL un certificado provisional expedido en Palencia España el 1 de noviembre de 2018 manteniendo la certificación con la recomendación de migrar a la Norma ISO 9001:2015.

El sistema de Gestión de calidad de la Facultad de Agronomía deberá preparar la transición de la Norma ISO 9001:2008 a la norma ISO 9001:2015 lo cual requiere de capacitación adicional tanto para el equipo de auditores internos de la FA como para los dueños de los procesos declarados; requiere también de diversos ajustes documentales y de la ejecución de auditorías interna y externa efectuadas bajo esa Norma.

Se tiene contemplado generar un equipo de auditores internos con la finalidad de dar seguimiento al manual de operaciones de los procesos para asegurar la calidad en los servicios, mientras se consiguen recursos para realizar esa transición y establecer la nueva norma.

### **Certificaciones del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)**

Las competencias de las personas son conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes individuales, es decir aquello que las hace competentes, para desarrollar una habilidad en su vida laboral. Con este propósito el CONOCER desarrolla una estrategia para que más empresas, sindicatos, instituciones educativas y entidades gubernamentales se sumen al Sistema Nacional de Competencias y se certifiquen.

Dentro de las Certificaciones en áreas disciplinarias la Facultad de Agronomía a través del Centro de Capacitación de Competencias Laborales, realizó las evaluaciones de las competencias de 10 candidatos con base en Estándares de Competencia con claves EC0076 y EC0818 cuyos certificados fueron girados a los docentes el 6 de julio de 2018, estas certificaciones representan el 1% de los 103 docentes activos actualmente.

Se presentan las certificaciones ante el CONOCER (entidad paraestatal del gobierno federal mexicano, sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, como un órgano de gobierno de alta relevancia y con participación tripartita de los sectores gobierno, empresarial y laboral, cuya misión es contribuir a la competitividad económica y al desarrollo educativo de México, con base en el Sistema Nacional de Competencias de las Personas, SNC).

## **I.11 Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazos**

1. Cerrar las brechas de desarrollo y calidad entre los programas educativos de la Facultad de Agronomía.
2. Acreditación de la calidad de los programas educativos de la Facultad de Agronomía, con los más altos estándares a nivel nacional e internacional, impulsando la certificación de los profesores tanto en temas de psicopedagogía, como en aspectos de las disciplinas técnico-científicas correspondientes.
3. Incremento de la matrícula de los programas educativos, sobre todo en la Unidad Académica La Ascensión en Aramberri N.L.
4. Implementación de la modalidad mixta a los programas educativos de la Facultad de Agronomía
5. Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos de licenciatura y posgrado
6. Impulsar y promover la consolidación del programa de atención integral al estudiante, para su buen desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios.
7. Impulsar y promover la movilidad estudiantil y de profesores en instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
8. Incrementar la cantidad de profesores con la categoría de PTC para atender a los programas educativos, con la finalidad de mantener la acreditación de los programas educativos e incrementar los indicadores de calidad como ProDEP, SNI, cuerpos académicos consolidados.
9. Gestionar la creación de un programa educativo de posgrado de doble titulación con Instituciones de reconocido prestigio, que enfatice la pertinencia y la calidad académica, estableciendo un equilibrio entre la

investigación básica y la aplicada, así como la vinculación con la iniciativa pública y privada, para el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios.

10. Incrementar los acuerdos de vinculación de la Facultad de Agronomía con instituciones externas, para ofrecer servicios que representen ingresos propios para la Dependencia.
11. Impulsar la calidad en los procesos administrativos de la Dependencia, con una visión a mediano y largo plazo, así como la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.

## APARTADO II

---

# El marco axiológico

## II.1 Misión

La formación de profesionales en el área de las ciencias agroalimentarias con un enfoque sustentable, socialmente responsables y de clase mundial; capaces de generar conocimiento pertinente, relevante y de vanguardia a través de la investigación y el desarrollo tecnológico, emprendedores, con liderazgo, actitud hacia el trabajo interdisciplinario, habilidades para la comunicación, con valores y atributos universitarios.

Generar competencias específicas en el área de ciencias agroalimentarias que permitan una mayor facilidad para la inserción en el mercado laboral relacionado.

La vinculación con el sector agroalimentario mediante la investigación, el desarrollo tecnológico y el extensionismo con un enfoque en la conservación de los recursos naturales y prestación de servicios profesionales competitivos.

## II.2 Valores asociados al quehacer de la dependencia

Son normas permanentes en el quehacer de la Facultad de Agronomía de la UANL con respecto a los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad. UANL

**Responsabilidad.** Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

**Justicia.** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

**Libertad.** El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

**Igualdad.** Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

**Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

**Honestidad.** Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

**Tolerancia.** Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

**Solidaridad.** Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

**Respeto.** Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

## II.3 Atributos institucionales

**Espíritu crítico.** Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

**Búsqueda de la verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

**Comportamiento ético.** Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las UANL —Plan de Desarrollo Institucional 2022–2030 73 ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

**Pensamiento analítico.** Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

**Rigor académico.** Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

**Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario.** Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

**Perspectiva de género.** Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarios (hombres y mujeres).

**Responsabilidad social universitaria.** Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

**La práctica de la planeación y la evaluación.** Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

**Legalidad.** Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

**Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.** Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

### APARTADO III

---

# La prospectiva del Plan de Desarrollo de la Facultad de Agronomía 2022-2030

## III.1. Visión 2030.

En el 2030, la Facultad de Agronomía de la UANL es reconocida mundialmente por su educación de vanguardia en el ámbito agroalimentario, formación de recursos humanos competitivos por su contribución al desarrollo alimentario del país y del mundo, posicionados en la toma de decisiones y políticas nacionales que impactan favorablemente en resolver los problemas relacionados con la producción de alimentos y capacitados para liderar la investigación y el desarrollo tecnológico para una agricultura más sustentable, que proteja el medio ambiente y fortalezca el desarrollo social.

### Las aspiraciones institucionales

La actualización del Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2022-2030 define el trabajo universitario que da sustento a las más grandes aspiraciones institucionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y son el marco de referencia para los ejes rectores y transversales que le dan sustento.

## III.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

- Eje Rector 1. Educación pertinente y de calidad
- Eje Rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico
- Eje Rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad
- Eje Rector 4. Desarrollo cultural y humano
- Eje Rector 5. Salud y bienestar
- Eje Rector 6. Responsabilidad financiera
- Eje Rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

### **Eje Rector 1. Educación pertinente y de calidad**

De conformidad con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, la UANL asume el compromiso de contribuir al propósito de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

Para ello ofrece programas educativos pertinentes y de buena calidad que contribuyen a la formación de ciudadanos mundiales bilingües y socialmente responsables, que operan con base en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. La calidad de dichos programas es avalada por organismos nacionales e internacionales.

Los egresados de la Universidad son altamente competentes en el mundo laboral, y poseen el reconocimiento de los empleadores. Se caracterizan por contar con sólidas competencias para promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia; impulsar la construcción de sistemas sociales inclusivos, justos y con criterios éticos; interactuar con la sociedad con espíritu crítico; entender holísticamente la realidad; participar activamente en el desarrollo de su comunidad; reconocer, entender y respetar las diferentes culturas.

La UANL cuenta con una sólida planta académica de tiempo completo y de asignatura, en las proporciones adecuadas a la naturaleza de su oferta educativa, y con el perfil idóneo para el cumplimiento de su Misión, Visión y objetivos del Plan de Desarrollo, y que garantiza la calidad de los procesos académicos.

Por su parte, los profesores de tiempo completo que participan en la implementación de los programas educativos en los sistemas de estudios de licenciatura y posgrado, poseen la más alta habilitación y tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio.

### **Eje Rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico**

La UANL es reconocida nacional e internacionalmente por sus contribuciones al desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico, por su capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

En apoyo al cumplimiento de dicha función sustantiva, los profesores de tiempo completo poseen el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, y por sus cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. Se encuentran organizados en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación, y participan activamente en redes nacionales e internacionales de conocimiento.

La producción académica de los profesores investigadores se realiza con base en los más altos estándares internacionales de calidad, y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio y de circulación internacional.

### **Eje Rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad**

Para impulsar su desarrollo, la UANL ha perfeccionado sus competencias en materia de planeación y organización, garantizando con ello el cumplimiento de sus funciones y una estructura que impulsa esfuerzos coordinados y colaborativos para el logro responsable de su Misión, de su Visión, de los objetivos de su Plan de Desarrollo, y conforme al Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. Cuenta también con el reconocimiento y la satisfacción de la sociedad, pues son testigos del cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos.

Las acciones en materia de responsabilidad social universitaria contribuyen a la gestión de la formación, del conocimiento y la cultura y de la Institución en su conjunto, así como a dar respuesta a necesidades relevantes del

desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, de manera oportuna y efectiva y con un fuerte compromiso ético.

#### **Eje Rector 4. Desarrollo cultural y humano**

La UANL figura como una Institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el Estado. Las actividades artísticas, culturales y deportivas apoyan la formación integral de los estudiantes y buscan satisfacer de manera permanente las necesidades de la comunidad, de la zona de influencia de sus escuelas preparatorias, dependencias de educación superior e institutos de investigación, así como de la sociedad nuevoleonense, en particular de grupos vulnerables.

Para la difusión, la preservación y la extensión de la cultura y el arte, impulsa un amplio conjunto de programas y actividades, con una oferta reconocida por su calidad y cobertura que lleva a cabo a través de un plan estratégico, asegurando con ello un alto impacto y reconocimiento social de las actividades que desarrolla.

Por otro lado, la Universidad reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Además, desarrolla entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial, y promueve el deporte en sectores amplios de la sociedad.

#### **Eje Rector 5. Salud y bienestar**

La UANL reconoce que el bienestar físico, emocional y laboral de los trabajadores universitarios debe ser una preocupación relevante, y por lo tanto desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones coadyuvantes, con particular énfasis en la prevención. De esta manera, la Universidad contribuye al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

Atiende las indicaciones de organismos nacionales e internacionales de salud, y lleva a cabo las acciones necesarias en casos de emergencia epidemiológica en materia de prevención, atención y cuidado de la salud. Asimismo, realiza investigación y formación especializada, con la participación de equipos multidisciplinarios de trabajo, bajo estándares de calidad internacional, en los cuales también se involucran los estudiantes.

La prestación de servicios de salud de calidad y seguridad en la UANL se sustenta en el modelo docente-asistencial multidisciplinario, el cual se nutre de las tecnologías modernas de comunicación e información, cuenta con el equipamiento que estipulan los estándares internacionales y asegura su operación permanente al contar con los recursos financieros necesarios.

La prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria se sustenta en acciones formativas, servicio de calidad y en planes de contingencias y programas de emergencias formulados con base en las Leyes Generales de Protección Civil y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Universidad promueve el bienestar laboral de sus trabajadores, para lo cual planea estratégicamente el recurso humano de acuerdo a las necesidades de las dependencias, bajo principios de equidad e inclusión; desarrolla e implementa programas de actualización y formación permanente; impulsa un armonioso ambiente de trabajo y se ocupa de las previsiones necesarias para asegurar la estabilidad laboral y un retiro digno de su personal.

#### **Eje Rector 6. Responsabilidad financiera**

Es una institución que cuenta con objetivos y metas claras en materia de finanzas, en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas, a través de normas y mecanismos de control financiero y presupuestal que permiten supervisar la aplicación de los recursos y la toma oportuna y eficiente de decisiones en cada área.

Cuenta con mecanismos diversificados para la obtención de recursos extraordinarios, que coadyuvan al impulso de proyectos estratégicos para el desarrollo institucional.

Sus procesos de auditoría y contraloría internos proceden con apego a las normas y políticas institucionales que promueven la eficiencia de operación de la gestión institucional.

Los funcionarios universitarios cuentan con la adecuada formación y preparación técnica en el manejo de los recursos financieros, y están comprometidos con la filosofía y eficiencia institucional.

El ejercicio presupuestal se lleva a cabo en cumplimiento estricto a las normas federales de responsabilidad financiera, con un pertinente control interno que permite salvaguardar el patrimonio de la Institución y formular previsiones financieras que dan respuesta a los pasivos contingentes que aseguran su viabilidad.

### **Eje Rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria**

La UANL cuenta con un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, y para la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, apoyado en una normativa actualizada y pertinente; la actualización y capacitación permanente del personal directivo y administrativo; sistemas informáticos de frontera; en un sistema consolidado de indicadores de desempeño, esquemas de seguimiento y evaluación; en la transparencia y la toma de decisiones.

La institución ha implementado un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantiza que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se toman para impulsar procesos de transformación institucional.

La UANL enfrenta oportunamente situaciones contingentes que ponen en riesgo el desarrollo de sus funciones, a través de sus capacidades de resiliencia institucional, en el marco del sistema de gestión académico-administrativa que se sustenta en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.

La imagen institucional se sustenta en la promoción de sus logros y contribuciones más relevantes, en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación que propicia un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalece la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria.

La UANL cuenta con una estructura organizacional que asegura el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales con los puestos, áreas de trabajo necesarios y pertinentes y el personal idóneo con destacada trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

## **II.2.1 Objetivos de los ejes rectores**

### **Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad**

Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales.

### **Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico**

Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sustentable.

### **Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad**

Contar con un marco del desarrollo institucional sustentado en la planeación estratégica, que considere una misión y una visión concertadas y un compromiso compartido para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Adoptar la sustentabilidad como una forma de actuar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, que contribuyan a la reducción de la desigualdad social y al cuidado del medio ambiente, bajo el marco normativo aplicable.

### **Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano**

Favorecer la formación integral de las personas para su realización plena, en armonía con los escenarios globales de la sociedad, con su entorno natural y la comunidad a la que pertenecen, fortaleciendo su identidad cultural, el compromiso con los valores éticos, la construcción de la paz, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.

### **Eje rector 5. Salud y bienestar**

Contribuir al bienestar integral de los estudiantes y a mejorar el nivel de desarrollo humano de la comunidad en general, mediante la prevención y el cuidado de la salud que propicien una vida sana y una mejor calidad de vida.

### **Eje rector 6. Responsabilidad financiera**

Garantizar el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución.

### **Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria**

Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

### III.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional

Eje transversal 1: Responsabilidad social

Eje transversal 2: Innovación y estrategia digital

Eje transversal 3: Internacionalización

Eje transversal 4: Extensión y vinculación

Eje transversal 5: Infraestructura y servicios

#### **Eje transversal 1. Responsabilidad social**

Una institución que cuenta con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria que considera cuatro dimensiones: la formación universitaria integral y de calidad, la investigación socialmente pertinente, la extensión y vinculación con el entorno y la gestión ética y de calidad. Que prepara bachilleres, técnicos, profesionales, profesores universitarios e investigadores, ciudadanos planetarios socialmente responsables, conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y con amplias y sólidas competencias para desarrollarse en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento en programas reconocidos por su calidad por organismos externos y congruentes con el Modelo Educativo, que incorpora la responsabilidad social universitaria como uno de sus ejes transversales.

La universidad participa en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyen a fortalecer su presencia en el ámbito internacional, relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo académico, social, económico y tecnológico.

#### **Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital**

La UANL impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento en su comunidad, a través de unidades de aprendizaje que propician el desarrollo de ideas y proyectos innovadores, con profesores que realizan actividades de investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, y que participan en la creación de conocimiento de frontera y lo transmiten mediante innovadores procesos formativos y de capacitación permanente, para la solución creativa de problemáticas económicas, políticas y sociales.

Una Universidad que cuenta con una estrategia digital que contempla la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global. Que privilegia el trabajo innovador, sinérgico, colaborativo e interactivo mediante la utilización de los diferentes medios digitales y tecnológicos.

Que incorpora el enfoque multimodal de la educación y el desarrollo de las competencias tecnológicas necesarias para una educación a lo largo de la vida, que amplían las expectativas de los estudiantes sobre su futuro profesional a través de la educación presencial y en línea, con todas las posibles combinaciones de uso de las herramientas tecnológicas y sus prácticas educativas innovadoras. En todo el proceso educativo, el estudiante utiliza herramientas de uso cotidiano como poderosos instrumentos capaces de fortalecer y diversificar sus experiencias de aprendizaje.

#### **Eje transversal 3. Internacionalización**

Es una institución pública de educación superior con posicionamiento nacional e internacional, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida, que se caracteriza por ser una comunidad de

aprendizaje abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, bilingüe, con una perspectiva global. Consolida el concepto de integración de una perspectiva internacional al trabajo universitario, a través de políticas y estrategias institucionales para su internacionalización.

La UANL atiende las iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan prácticas internacionales de buena calidad en materia de gestión institucional, que generen mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras, y que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución.

#### **Eje transversal 4. Extensión y vinculación**

Una Institución que cuenta con las políticas y los programas necesarios y pertinentes que aseguran la conformación de redes y alianzas estratégicas con organismos públicos, sociales y empresariales, para el cumplimiento de sus funciones y la atención a problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la Región. Su trabajo de vinculación con el sector productivo de la Entidad contribuye a crear y consolidar nuevas fuentes de trabajo que generan oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

Sus Consejos Consultivos operan regularmente y aportan de manera permanente iniciativas para coadyuvar al cumplimiento de la Misión, al logro de la Visión UANL y de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, de conformidad con el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

Cuenta con la normativa actualizada para la administración de ingresos por actividades de vinculación y desarrollo tecnológico y la prestación de servicios.

#### **Eje transversal 5. Infraestructura y servicios**

En la UANL se asegura la igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento para toda la comunidad universitaria, como un elemento fundamental, con el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa para todos los estudiantes de la misma.

La planta física de la Universidad está conformada por una amplia y moderna infraestructura y equipamiento de apoyo para la impartición de los programas educativos que se ofrecen, así como para el desarrollo de proyectos y de las actividades culturales, deportivas y de extensión universitaria de las dependencias académicas, administrativas y centros de investigación.

La Institución cuenta con un plan rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento y la conectividad, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.

### **III.3.1 Objetivos de los ejes transversales**

#### **Eje transversal 1. Responsabilidad social**

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

#### **Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital**

Garantizar la incorporación de la innovación científica, tecnológica y educativa, en atención a problemáticas complejas y relevantes del desarrollo social y económico de Nuevo León, la Región y el País. Favorecer la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global.

### Eje transversal 3. Internacionalización

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

### Eje transversal 4. Extensión y vinculación

Consolidar la colaboración, el intercambio académico, la extensión de los servicios y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL sea ampliamente reconocida como una Institución al servicio de la sociedad, líder por sus alianzas estratégicas y esquemas económicos rentables acordes a las condiciones del contexto.

### Eje transversal 5. Infraestructura y servicios

Contar con la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento requerido, en apoyo al desarrollo de las funciones y servicios institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medio ambiente.

Asegurar la calidad de los servicios institucionales bajo estándares nacionales e internacionales, y diversificar su oferta en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

## III. 4. Relación entre los retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030

Retos	Eje rector del PDI 2022-2030	Eje transversal del PDI 2022-2030
1. Cerrar las brechas de desarrollo y calidad entre los programas educativos de la Facultad de Agronomía.	Educación pertinente y de calidad Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria.	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
2. Acreditación de la calidad de los programas educativos de la Facultad de Agronomía, con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional, impulsando la certificación de los profesores tanto en temas de psicopedagogía, como en aspectos de las disciplinas técnico-científicas correspondientes.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
3. Incremento de la matrícula de los programas educativos, sobre todo en	Gobernabilidad y gestión universitaria	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital

la Unidad Académica La Ascensión en Aramberri N.L.		Infraestructura y servicios
4. Implementación de la modalidad mixta a los programas educativos de la Facultad de Agronomía.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
5. Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos de licenciatura y posgrado.	Educación pertinente y de calidad	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
6. Impulsar y promover la consolidación del programa de atención integral al estudiante, para el buen desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios.	Educación pertinente y de calidad Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
7. Impulsar y promover la movilidad estudiantil y de profesores en instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.	Educación pertinente y de calidad Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Infraestructura y servicios
8. Incrementar la cantidad de profesores con la categoría de PTC para atender a los programas educativos, con la finalidad de mantener la acreditación de los programas educativos e incrementar los indicadores de calidad como ProDEP, SNI, cuerpos académicos consolidados.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Gobernabilidad y gestión institucional Salud y bienestar	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital
9. Gestionar la creación de un programa educativo de posgrado de doble titulación con Instituciones de reconocido prestigio, que enfatice la pertinencia y la calidad académica, estableciendo un equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, así como la vinculación con la iniciativa pública y privada, para el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Internacionalización Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
10. Incrementar los acuerdos de vinculación de la Facultad de Agronomía con instituciones externas, para ofrecer servicios que representen ingresos propios para la Dependencia.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y de desarrollo tecnológico Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar Responsabilidad financiera Gobernabilidad y Gestión institucional	Innovación y estrategia digital Vinculación y extensión Infraestructura y servicios
11 Impulsar la calidad en los procesos académicos-administrativos de la Dependencia con una visión a mediano y largo plazo, así como la	Educación pertinente y de calidad Desarrollo institucional y sustentabilidad Responsabilidad financiera	Responsabilidad social Innovación y estrategia digital Vinculación y extensión Infraestructura y servicios

gestión de recursos ante organismos públicos y privados.	Gobernabilidad y gestión universitaria	
--	--	--

### III.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias de cada reto

#### Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
1.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada, y que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación, así como las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.	1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.
		2. Asegurar una oferta educativa pertinente y diversificada, con un enfoque multimodal, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.
		3. Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas.
		4. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
	2. Se fomentará la creación de nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado, para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.	1. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
		2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de interés para la Universidad, que contribuya a crear nuevos programas de licenciatura y posgrado para atender necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social.
	3. Se asegurará que los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.	1. Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y los Modelos Académicos se mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.
	4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las	1. Incrementar los convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición

	<p>competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p>	<p>de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p>
	<p>5. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<p>2. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico</p> <p>1. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.</p>
	<p>6. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los programas educativos.</p>	<p>1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, alineados a los objetivos del Desarrollo Sostenible.</p> <p>2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.</li> <li>b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.</li> <li>c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.</li> <li>d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.</li> <li>e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.</li> <li>f) La dimensión internacional.</li> <li>g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.</li> </ul>
	<p>7. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, así como para combatir la deserción escolar.</p>	<p>1. Promover el equilibrio en el desarrollo de las funciones de los PTC, para contribuir a una mejor atención de los estudiantes.</p> <p>2. Consolidar los programas de atención integral a los estudiantes para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.</p>

	<p>8. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje continuo a lo largo de toda su vida.</p>	<p>1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación.</p> <p>2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.</p> <p>3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.</p>
	<p>9. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.</p>	<p>1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos; que les permita obtener un reconocimiento por su calidad, teniendo en cuenta su eficacia en el cumplimiento de los objetivos de formación académica y de desarrollo humano de los estudiantes.</p>
		<p>2. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores académicos que permitan evaluar los resultados de los programas educativos, con el propósito de establecer medidas para su mejora continua.</p>
		<p>3. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.</p>
		<p>4. Aplicar encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos, para retroalimentar los procesos de mejora de la calidad.</p>
	<p>10. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.</p>	<p>1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p>
	<p>11. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de</p>	<p>1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.</p>

	<p>comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.</p>	<p>2. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.</p> <p>3. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>4. Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad, y en la impartición del programa de tutoría.</p> <p>5. Establecer el perfil idóneo del docente universitario, incorporando, además de la dimensión disciplinar, la pedagógica, la de comunicación efectiva, la de desarrollo humano, así como la digital-tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la Universidad.</p> <p>6. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.</p>
	<p>12. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>2. Mantener actualizados los planes de desarrollo de las plantas académicas de las dependencias, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.</p> <p>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</p> <p>4. Apoyar la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están</p>

		adsritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.
	13. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.	1. Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
	14. Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Universidad, para propiciar el logro de la equidad educativa.	1. Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas, y al interior de ellas, partiendo de un diagnóstico del estado actual de los indicadores de calidad, tomando como base los planes de mejora de dichos programas. 2. Establecer un programa permanente de apoyo al desarrollo armónico de las dependencias académicas, a través del establecimiento de sólidos ejercicios de planeación académica y de prioridades de asignación de recursos, de conformidad con el diagnóstico de necesidades de cada una de ellas.
	15. Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.	1. Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Universidad, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.
	16. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.	1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas
	17. Se impulsará que los programas educativos del nivel medio superior y superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.	1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.

		2. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
	18. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.	1. Someter a evaluación los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado por parte de la SEP, el CONACYT, y por organismos reconocidos por el COPAES, y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismos.
	19. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.	1. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos. 2. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia.
	20. Se procurará que los programas educativos cuenten con los recursos presupuestales suficientes para cumplir a cabalidad todas las actividades estipuladas en los planes de estudio	1. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades de infraestructura y mantenimiento de la Universidad, las proyecciones presupuestales para su atención, de tal manera que se pueda planear el gasto conforme a acciones prioritarias y recursos disponibles para cada ejercicio presupuestal. 2. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio, una proyección de requerimientos presupuestales, de tal manera que se puedan integrar al Plan Operativo Anual (POA), debiendo incluir aspectos como planta docente - contratación y habilitación-, servicios a los estudiantes, etc., además de los de infraestructura y mantenimiento.
	21. Se fortalecerá el sistema de indicadores institucionales que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad	1. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones institucionales, que permita la toma de decisiones para la mejora continua
1.2 Innovación y estrategia digital	22. Se promoverá el diseño de programas educativos en modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los objetivos del desarrollo sostenible.	1. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.

	23. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales.	<p>1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>3. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.</p>
	24. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICAAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.	<p>1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.</p> <p>2. Enriquecer la plataforma tecnológica institucional NEXUS, para apoyar las actividades de formación no escolarizada (capacitación de profesores, planes y programas de estudio, educación continua, etc.)</p>
	25. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.	1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Universidad.
	26. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de los estudiantes.	<p>1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación</p>
	27. Se establecerán alianzas con instituciones nacionales y extranjeras para compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, se incorporarán en los programas de la Universidad aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.	1. Formular estrategias para la implementación de programas educativos que consideren el concepto de la internacionalización en casa y el fortalecimiento del contenido internacional e intercultural del plan de estudios.
	28. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.	1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Universidad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.
1.3	29. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.	1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.

Internacionalización		2. Incrementar la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores con instituciones internacionales de reconocida calidad y de interés para la Universidad, con el propósito de promover la internacionalización de ésta y fortalecer la calidad académica.
		3. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.
		4. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.
	30. Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, de interés para la Universidad.	1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación.
	31. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
	32. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.	1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior.
1.4 Extensión y vinculación	33. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.	1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.
	34. Se promoverá la educación dual en los programas de licenciatura y posgrado.	1. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice, para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.  2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y

		acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	35. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.	1. Crear condiciones para que lo estudiantes participen en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.
	36. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.	1. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.
	37. Se promoverá la vinculación con la sociedad para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.	1. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Universidad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio. 2. Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo.
	38. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.	1. Ampliar los mecanismos de colaboración entre las dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible. 2. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.
1.5 Infraestructura y servicios	39. Se promoverá la mejora continua de los servicios de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.	1. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.
	40. Se asegurará que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental	1. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.

	para promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	2. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad.
	41. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	1. Establecer normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la Universidad.
	42. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.	1. Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la UANL, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.
	43. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.	1. Construir un ambiente propicio para la innovación educativa que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza- aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes.

## Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
2.1 Responsabilidad social	1. Se promoverá el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.	1. Privilegiar en la contratación de nuevos PTC el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento.
		2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
		3. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Universidad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.
		4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos,

		para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
		5. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.
	2. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención.	1. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
	3. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las capacidades académicas de las dependencias para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.	1. Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas. 2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento a los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	4. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.	1. Incentivar a través de programas y mecanismos institucionales la incorporación de los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores a los Cuerpos Académicos que cultiven líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país. 2. Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Universidad, y el uso eficiente de los recursos disponibles.
	5. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos estratégicos multidisciplinares, interdisciplinarios y transdisciplinarios de investigación cuyos resultados contribuyan a resolver las necesidades del desarrollo social y a mejorar el bienestar de las personas.	1. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Universidad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de

		<p>problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.</p>
		<p>2. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.</p>
		<p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
		<p>4. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico- tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
	<p>6. Se promoverá el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>	<p>1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.</p>
		<p>2. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
		<p>3. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p>
		<p>4. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta</p>

		<p>calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>
		<p>5. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
	<p>7. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.</p>	<p>1. Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.</p> <p>2. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de apoyo a PYMES, de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas, a fin de fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>
	<p>8. Se asegurará que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.</p>	<p>1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.</p>
	<p>9. Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Universidad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.</p> <p>2. Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado, pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.</p>
	<p>10. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>2. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p>

		<p>3. Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
		<p>4. Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>11. Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.</p>	<p>1. Crear condiciones para que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.</p> <p>2. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p> <p>3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>12. Se fortalecerán las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados para impulsar la investigación científica y tecnológica con los más altos estándares de calidad, y así contribuir a la mejora continua del nivel de bienestar de la sociedad.</p>	<p>1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>2. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas</p>

		formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.
	13. Se asegurará un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.	1. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.
2.2 Innovación y estrategia digital	14. Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Institución para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.	1. Colaborar con instituciones nacionales y extranjeras, a través de programas de posgrado de calidad, para el intercambio y la movilidad académica de los profesores y estudiantes investigadores, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro.
		2. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.
	15. Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.	1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras.
		2. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico- tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	16. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.

		<p>2. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p>
		<p>3. Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
		<p>4. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.</p>
	<p>17. Se impulsará el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para promover el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.</p>
		<p>2. Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Universidad y su internacionalización.</p>
<p>2.3 Internacionalización</p>	<p>18. Se impulsará la conformación y desarrollo de redes de colaboración e intercambio académico con centros de investigación e instituciones extranjeras de educación superior.</p>	<p>1. Fortalecer las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados de calidad, para impulsar la investigación científica con estándares más altos e ir construyendo y formando un mayor número de investigadores, a fin de fortalecer las líneas de investigación vigentes y abordar líneas emergentes y prioritarias.</p>
		<p>2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p>
<p>2.4 Extensión y vinculación</p>	<p>19. Se promoverá el desarrollo de normatividad de transferencia de tecnología que permita la creación de emprendimientos basados en el conocimiento por parte de la comunidad universitaria.</p>	<p>1. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p>

		<p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.</p>
		<p>3. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.</p>
		<p>4. Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.</p>
		<p>5. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.</li> <li>b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</li> <li>c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.</li> <li>d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios</li> </ul>
	<p>20. Se incentivarán los programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.</p>	<p>1. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p>
		<p>2. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p>

		<p>3. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.</p> <p>4. Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.</p> <p>5. Mantener actualizada la normativa universitaria en materia de vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p>
	<p>21. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p>	<p>1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.</p> <p>3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
	<p>22. Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución.</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.</p>
	<p>23. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>	<p>1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>
<p>2.5 Infraestructura y servicios</p>	<p>24. Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.</p>	<p>1. Identificar organismos nacionales e intencionales que financien el desarrollo de proyectos de investigación y gestionar los apoyos requeridos.</p>

	25. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.	1. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.
	26. Se impulsará el uso de los recursos digitales e infraestructura institucional, para apoyar la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras institucionales de educación superior.	1. Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Universidad, que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.

**Ej** **o institucional y sustentabilidad**

	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
3.1 Responsabilidad social	1. Se fomentará el trabajo coordinado y la planeación y evaluación sistemática, concertada y coherente, entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad.	1. Establecer el sistema de seguimiento y evaluación en el marco del Modelo de Gestión Institucional por Resultados. 2. Coordinar procesos de evaluación institucional para la mejora continua.
	2. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.	1. Formular para cada dependencia académica un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
	3. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.	1. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Universidad, en materia de sustentabilidad, estableciendo, entre otros aspectos estrategias y metas para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional.
3.2 Innovación y estrategia digital	4. Se impulsará el uso de equipamiento sustentable, a través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas y Big Data, entre otros.	1. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible a través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna.

3.3 Internacionalización	5. Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.	1. Gestionar la participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.
3.4 Extensión y vinculación	6. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.	1. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.
3.5 Infraestructura y servicios	7. Se impulsará la implementación de lineamientos de permiso, regulación, re organización y gestión de espacios y edificios universitarios.	1. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.

#### Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
4.1 Responsabilidad social	1. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.
4.2 Innovación y estrategia digital	2. Se impulsará una estrategia digital que permita ampliar la difusión de las actividades artísticas, culturales y deportivas promovidas por la Universidad.	1. Definir una estrategia incluyente para promover y fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.
4.3 Internacionalización	3. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.	1. Establecer redes de colaboración interuniversidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.
4.4 Extensión y vinculación	4. Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.	1. Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional e internacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes de financiamiento alterno para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales.
4.5 Infraestructura y servicios	5. Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.	1. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el

		desarrollo integral del personal y de los estudiantes.
--	--	--

**Eje rector 5. Salud y bienestar**

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
5.1 Responsabilidad social	1. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción. (Eje 1-1.3)	1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en cada dependencia académica, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención.
	2. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
5.2 Innovación y estrategia digital	3. Se promoverá el uso de un expediente electrónico básico de salud de los integrantes de la comunidad universitaria, para el registro de acciones relacionadas con la prevención y el seguimiento de enfermedades.	1. Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
5.3 Internacionalización	4. Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.	1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud.
5.4 Extensión y vinculación	5. Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución.	1. Gestionar, ante los diferentes gobiernos municipales y empresas, la mejorar las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad.
	6. Se promoverá la alianza con organizaciones mundiales de la salud, para el establecimiento de acciones en beneficio de la comunidad universitaria.	1. Gestionar una mayor cantidad de recursos ante organismos e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, para ampliar la atención y las líneas de acción del Programa de Universidad Saludable, consiguiendo un mayor impacto entre empleados y estudiantes y la comunidad en general.
5.5 Infraestructura y servicios	7. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.

**Eje rector 6. Responsabilidad financiera**

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
6.1 Responsabilidad social	1. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario.	1. Invitar, en los procesos de licitación, exclusivamente empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario.
	2. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.	2. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observe lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, y que esté sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.
6.2 Innovación y estrategia digital	3. Se promoverá en todas las dependencias universitarias la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario.	1. Formular lineamientos para fomentar en todas las dependencias universitarias la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario
	4. Se asegurará la operación y actualización permanente de un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que apliquen para el logro de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.	1. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad
6.3 Internacionalización	5. Se mantendrán actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito de fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.	1. Establecer medidas de seguimiento y control para mantener actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.
6.4 Extensión y vinculación	6. Se impulsará la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, a fin de que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios y la generación de recursos extraordinarios.	1. Generar estrategias y programas que impulsen la obtención de recursos económicos a través de la realización de proyectos, prestación de servicios y otras acciones de vinculación acorde con las capacidades y áreas de conocimiento de la UANL.
		2. Impulsar y ampliar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.

	7. Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.	1. Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros.
	8. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización, y para el desarrollo de los proyectos de la Universidad.	1. Intensificar la gestión de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización y para el desarrollo de los proyectos de la Universidad.
	9. Se promoverá la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares.	1. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización. 2. Ampliar los esquemas de vinculación para comercializar productos e insumos
	10. Se promoverá la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo.	1. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución.
	11. Se fomentará la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.	1. Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la Universidad en acciones de vinculación.
6.5 Infraestructura y servicios	12. Se promoverá la eficiencia y eficacia en la gestión universitaria a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.	1. Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.

**Eje rector 7 Gobernabilidad y gestión universitaria**

EJE TRANSVERS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
7.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.	1. Incentivar el análisis colegiado de la información institucional, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad.
	2. Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad, sustentabilidad y	1. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados de la UANL para mejorar las condiciones laborales y

	al buen funcionamiento de la Institución, a fin de mantenerla en concordancia con el presente y futuro de la sociedad.	de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.
	3. Se fortalecerá el sistema de gestión académico- administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.
	4. Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos consultivos externos, nacionales e internacionales en la Universidad.	1. Mantener las condiciones propicias para la operación efectiva de los Consejos Consultivos Externos (nacionales e internacionales) de la Universidad.
7.2 Innovación y estrategia digital	5. Se fomentará el uso estandarizado del Sistema de Administración y Gestión Administrativa (SIASE) para la formulación del presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la generación de indicadores que apoyan la toma de decisiones institucionales.	1. Consolidar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), para apoyar a la Institución en la formulación del Presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la entrega de indicadores para la toma de decisiones
7.3 Internacionalización	6. Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida.	1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la UANL como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.
7.4 Extensión y vinculación	7. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.	1. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.
	8. Se promoverá una intensa relación con los actores externos a la Universidad que retroalimenten el quehacer institucional y la formulación de proyectos de interés para ambas partes.	1. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Universidad y sus expectativas.
7.5 Infraestructura y servicios	9. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.
	10. Se fortalecerá el sistema de control escolar, para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.	1. Consolidar el Sistema de Gestión Académica Institucional (SIASE) para apoyar a la Institución en el control académico, mediante el registro y seguimiento de los estudiantes y su congruencia con los Modelos asociados.

	11. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de las necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.	1. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura institucional, y que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo
--	---	---

### III.6 Indicadores y metas

#### Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLE	MIR
1	Tasa de crecimiento de la matrícula Licenciatura	$[(\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1] * 100$	0.57	1.01	2	3	Subdirección Académica	
2	Tasa de crecimiento de la matrícula Posgrado	$[(\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1] * 100$	15	20	35	50	Subdirección Subdirección Académica	
3	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	$(\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres} / \text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres}) * 100$	71.12	43.3	35	30	Subdirección Subdirección Académica	
4	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n, \text{ la generación } m) * 100$	25	25.93	30	35	Subdirección Subdirección Académica	
5	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes egresados de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n, \text{ la generación } m) * 100$	83.30	88.20	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
6	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n, \text{ de la generación } m) * 100$	20.85	21	24	30	Subdirección Subdirección Académica	
7	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n, \text{ de la generación } m) * 100$	76.40	83	90	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
8	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	$(\text{Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías} / \text{Número total de estudiantes de licenciatura}) * 100$	100	100	100	100	Subdirección Subdirección Académica	

9	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura)*100	57	60	70	80	Subdirección Subdirección Académica	
10	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra)*100	0	20	50	80	Subdirección Académica	
11	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura)*100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
12	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
13	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	25	25	100	100	Subdirección Académica	
14	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100	0	0	50	100	Subdirección Académica	
5	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
16	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	30	30	100	100	Subdirección Académica	
17	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100	66	66	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	

18	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT)*100	0	0	2	3	Subdirección de Posgrado e Investigación	
19	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
20	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES / Número total de programas de licenciatura)*100	0	0	1	2	Subdirección Académica	
21	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de estudiantes de la muestra)*100	0	0	50	80	Subdirección Académica	
22	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra)*100	79	86	90	95	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	
23	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de empleadores de la muestra)*100	0	0	30	60	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	
24	Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de licenciatura que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de licenciatura)*100	0	25	50	75	Subdirección Académica	
25	Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado)*100	0	0	2	3	Subdirección de Posgrado e Investigación	
26	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al modelo de educación digital en licenciatura	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura)*100	0	0	100	100	Subdirección Académica	

27	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al modelo de educación digital en posgrado	(Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado)*100	1	1	1	2	Subdirección de Posgrado e Investigación	
28	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	0.71	1.27	1.5	2	Subdirección Académica	
29	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta	(Número de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta satisfechos / Total de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta)*100	0	30	50	80	Subdirección Académica	
30	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
31	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	63	66	70	100	Subdirección Académica	
32	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL	(Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL / Número total programas educativos de posgrado)*100	40	40	60	60	Subdirección de Posgrado e Investigación	
33	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	[(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t - Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t -1) / Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t -1]*100	20	30	40	50	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	
34	Porcentaje de programas de formación de profesores en materia de innovación	(Número de programas de formación de profesores en materia de innovación / Total de programas de formación de profesores)*100	0	5	10	40	Subdirección Académica	
35	Porcentaje de programas de educación continua en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial	(Número de programas de educación continua en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial / Total de programas de educación continua)*100	44	66	80	90	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	

36	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores)*100	0	0	5	10	Subdirección Académica	
37	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior)*100	5	8	20	30	Subdirección Académica	
38	Porcentaje de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior)*100	0	0	5	8	Subdirección Académica	
39	Porcentaje de participación de estudiantes en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de estudiantes)*100	0	0	2	3	Subdirección Académica	
40	Porcentaje de participación de docentes en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de docentes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de docentes)*100	0	0	2	2	Subdirección Académica	

**Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico**

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLE	MIR
41	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura)*100	.5	.8	5	10	Subdirección Académica	
42	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	60	70	80	100	Subdirección Académica	
43	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	44.00	61.20	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	

44	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100	2	3	10	20	Subdirección de Posgrado e Investigación	
45	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de JCR	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR / Número total de artículos publicados)*100	64	69	85	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
46	Porcentaje de Cuerpos académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	33	44	60	100	Subdirección Académica	
47	Porcentaje de Cuerpos académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	22	22	10	10	Subdirección Académica	
48	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100	0	0	1	2	Subdirección de Posgrado e Investigación	
49	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación / Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	0	0	15	30	Subdirección de Posgrado e Investigación	
50	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país.	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país / Número total de proyectos de investigación)*100	0	0	1	3	Subdirección de Posgrado e Investigación	
51	Incremento de PYMES asesoradas	(Número de solicitudes de patentes totales en el periodo t - Número de solicitudes de patentes totales en periodo t-1)	0	1	3	5	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	
52	Incremento del número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología	[(Número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología en el periodo t) - (Número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología en el periodo t-1)]	0	0	5	10	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	
53	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IE / Número total de proyectos de investigación desarrollados	14	22	50	75	Subdirección de Posgrado e Investigación	

54	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL	Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL / Número total de proyectos de investigación desarrollados	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
55	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	17	20	50	75	Subdirección de Posgrado e Investigación	
56	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	[(Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t - Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1) / Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1]*100	20	25	35	40	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	
57	Incremento porcentual de servicios a la micro, pequeñas y medianas empresas	(Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el período t-1) Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el período t-1 / Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el período t-1)*100			10	20	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	
58	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país.	(Número de solicitudes de patentes totales / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional)*100	0	0	5	5	Subdirección Administrativa	
59	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo agropecuario de la región y del país.	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo agropecuario / Número total de proyectos de investigación)*100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	

### Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLE	MIR
60	Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente	(Número de metas cumplidas en el año / total de metas establecidas al año)*100	30	50	100	100	Subdirección de Planeación y Mejora Continua	

### Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLE	MIR
61	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes)*100	0	3	5	7.5	Subdirección Académica	
62	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes)*100	12.5	20	60	85	Subdirección Académica	

63	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	$[(\text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo } t - \text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo } t-1) / \text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo } t-1] * 100$	0	10	50	100	Subdirección Académica	
64	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales	$(\text{Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas} / \text{Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra}) * 100$	0	20	50	80	Subdirección Académica	
65	Porcentaje de actividades culturales y artísticas en el programa de actividades de formación integral AFI	$(\text{Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para AFI realizadas en el periodo } t / \text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo } t) * 100$	10	15	20	30	Subdirección Académica	
66	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de actividades de formación integral AFI	$(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para AFI en el año } t / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t) * 100$	80	100	100	100	Subdirección Académica	
67	Incremento porcentual de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	$[(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t - \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en } t-1) / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t-1] * 100$	0	15	50	60	Subdirección Académica	
68	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	$(\text{Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte} / \text{Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales}) * 100$	0	0	2	5	Subdirección de Posgrado e Investigación	
69	Porcentaje de programas de difusión y divulgación de la ciencia, humanidades y arte	$(\text{Número de programas de difusión y divulgación de la ciencia, humanidades y arte} / \text{Total de programas de televisión}) * 100$	0	0	3	10	Subdirección de Posgrado e Investigación	
70	Incremento en la producción editorial	$(\text{Producción editorial en } t - \text{Producción editorial } t-1)$	0	0	2	5	Subdirección de Posgrado e Investigación	
71	Incremento en el número de actividades y presentaciones de fomento al libro y la lectura	$(\text{Número de actividades y presentaciones de fomento al libro y la lectura en } t - \text{Número de actividades y presentaciones de fomento al libro y la lectura en } t-1)$	0	0	2	4	Subdirección Académica	
72	Porcentaje de estudiantes beneficiados con el programa de fomento a la lectura	$(\text{Número de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura en el año} / \text{Número de estudiantes}) * 100$	0	2	5	10	Subdirección Académica	

73	Incremento porcentual de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	$[(\text{Número de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en } t - \text{usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en } t-1) / \text{usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en } t-1] * 100$	0	25	70	80	Subdirección Académica	
74	Porcentaje de asistentes beneficiados con el programa de conciertos sinfónicos	(Número de asistentes beneficiados con el programa de conciertos sinfónicos / Total de asistentes a eventos culturales y artísticos)	10	20	33	40	Subdirección Académica	

### Eje rector 5. Salud y bienestar

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLE	MIR
75	Índice de satisfacción del clima laboral	(Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra)*100	0	70	77	80.5	Subdirección Administrativa	
76	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función / Total de personas en puestos administrativos)*100	0	14.6	16.06	25	Subdirección Administrativa	
77	Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud	(Número de estudiantes identificados con NEE mediante cuestionario / Número de estudiantes identificados con diagnóstico o patrones sugestivos de TEA)*100	0	0	1	2	Subdirección Académica	

### Eje rector 6. Responsabilidad financiera

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLE	MIR
78	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación / Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal)*100	10	12	15	25	Subdirección Administrativa	
79	Porcentaje del incremento de ingresos propios	(Incremento del monto de los ingresos propios en el periodo t / Monto total de los ingresos propios en el periodo t -1)*100	12.2	14.93	30	45	Subdirección Administrativa	
80	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	(Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado / Total de recursos extraordinarios)*100	33	59	65	85	Subdirección de Posgrado e Investigación	

### Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	RESPONSABLE	MIR
81	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	(Número de usuarios satisfecho o muy satisfecho con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra)*100	95	87	310	30	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	

82	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura física	$[(\text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo } t) - (\text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo } t-1) / \text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo } t-1] * 100$	55	60	70	80	Subdirección Administrativa	
83	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	$[(\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t) - (\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t-1) / \text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t-1] * 100$	66.84	68.5	80	90	Subdirección Administrativa	
84	Porcentaje de miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual	$(\text{Miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual} / \text{Miembros de la comunidad contemplada en la muestra}) * 100$	0	10	50	100	Subdirección Administrativa	
85	Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional	$(\text{Número de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional} / \text{Total de reglamentos}) * 100$	100	100	100	100	Subdirección Administrativa	